

**Alcalá La Real** - Doctor Albasini, s/n.  
Telf. 953 58 07 84. Fax 953 58 70 03.

**Andújar** - Plaza Carlos Cano, s/n  
Telf. 953 50 04 50. Fax 953 52 57 56.

**Arjona** - C/. Damián Parras, 1.  
Teléfono 953 51 85 73.

**Arjonilla** - Avda. Andalucía, 46 bajo  
Telfs. 953 52 01 78 - 953 52 03 99

**Baeza** - C/ Acera de la Trinidad, 1.  
Teléfono 953 74 45 06.

**Beas de Segura** - Parque Virgen de la Paz, 58  
Telf. 953 42 45 14.

**Campillo de Arenas** - Casa Cultura, 3º  
Telf. 953 30 70 62.

**Carchelejo** - Aula de Música  
junto al Ayuntamiento)  
Miércoles de 19,00 a 21,00 h.  
Telf. 619 069 349.

**Canena** - Vizconde de Begijar, 18.  
Telf. 953 77 04 93.

**Cortijos Nuevos** - C/. La Cuesta, 2  
Telf. 953 496 474

**Fuensanta de Martos** - Ctra. de Valdepeñas,  
62 - Telf. 953 56 51 88

**Huelma** - C/ Virgen de la Fuensanta, 12  
Telf. 953 39 02 88. Fax 953 39 06 05.

**Huesa** - C/ Constitución, 3.  
Teléfono 626 49 67 18.

**La Bobadilla** - C/. Iglesia, nº 1.  
Telf. 953 57 91 24

**La Carolina** - Avda. de las Huertas, 6 -2ºA  
Teléfono y Fax 953 68 06 92.

**La Higuera** - C/ Constitución, 22  
Telf. 953 53 02 59.

**La Puerta de Segura**  
Uno de Mayo, 7 - Telf. 953 48 70 70

**Linares** - Pintor El Greco, 1 bajo.  
Telf. 953 60 72 36.

**Lopera** - C/ Jaén, 34. Telf. 657 990 819.

**Mancha Real** - C/ Goya, 2. Telf. 953 35 25 31.

**Martos** - C/ Lope de Vega, 4.  
Telf. 953 70 06 70 y 953 70 29 80.

**Navas San Juan** - Ctra. de Arquillos, 40.  
Telf. 953 68 72 80.

**Noguerones** - C/ Delicias, 6.  
Telf. 953 70 71 90.

**Peal de Becerro** - Avda. de Andalucía, 38  
Telfs. 953 73 12 38

**Porcuna** - Cardenal Cisneros, 49  
Telf. y Fax 953 54 62 49.

**Pozo Alcón** - Carretera de Jaén, 45.  
Telf. 953 73 85 06.

**Quesada** - C/ Pedro Hidalgo s/n  
Telf. 953 73 34 16.

**Santistebán del Puerto** - C/. Sancho IV, nº24  
bajo - tel.: 609 513 325

**Santo Tomé** - Ctra. Ubeda, 35  
Telf. 953 73 65 01.

**Torredelcampo** - C/ Aguilar, 5 y 7  
(Cámara Agraria Local). Telf. 953 41 50 71.

**Torreperogil** - C/ Pablo Iglesias -B, 6 bajo.  
Telf. y Fax 953 77 72 31.

**Úbeda** - Obispo Cobos, 4-Telf. 953 79 31 14.

**Villacarrillo** - Guitarrista Manjón, 1 Bajo  
Telf. y Fax 953 44 42 46

**Villanueva del Arzobispo**  
Avda. Valencia, 10. Telf. 953 45 23 17

**Villanueva de la Reina** - C/ Blas Infante, 3  
Telf. 953 53 75 55

**Villargordo** - Plaza Constitución, 32  
Telf. 953 37 72 91 y 672 329 118

Se autoriza la reproducción total o parcial  
del contenido de esta publicación  
citando la procedencia

El consejo de redacción de la Revista no se identifica  
necesariamente con el contenido de los artículos  
publicados, cuya responsabilidad corresponde a sus  
autores, en su uso de su plena libertad de expresión.  
Si quiere publicar algún artículo, deberá enviarlo a la  
Revista a la dirección arriba expuesta. La Dirección  
de la Revista se reserva el derecho de publicar o  
extraer por razones de espacio los textos recibidos.



Avenida de Granada, 33 / 23003 JAÉN  
Teléfonos 953 24 26 60 / 24 28 28-31 - Fax 953 24 28 30  
web: asajajaen.com - e-mail: asajajaen@asajajaen.com

El horario de atención al público en la Oficina de Jaén será por las mañanas de 9,00 a 14,00 h.  
A fin de evitar aglomeraciones le aconsejamos  
pida cita por teléfono para las entrevistas con los técnicos.

## 2 Editorial

## 3 Agricultura

- 3.- El Sector Olivarero rechaza al Real Decreto de Transición de la PAC
- 6.- Asaja, COAG, UPA y Cooperativas buscan el Apoyo de los Ayuntamientos
- 8.- El Sector Agrario Andaluz inicia Periodo Indefinido de Movilizaciones
- 10.- Información de Mercado del Aceite de Oliva
- 14.- Precios Aceite de Oliva
- 19.- Autorregulación Obligatoria de Aceite de Oliva
- 20.- Obligación de la Declaración de Cubiertas Vegetales en Cultivos Leñosos
- 21.- Eliminación de los Restos de Poda de Olivar
- 22.- Por Ellas, por las que Hoy No Están, este 8M
- 24.- Pedro Gallardo, reelegido presidente
- 25.- El Sector Algodón recibirá 50 millones en ayudas Especiales
- 26.- Asaja pide el Fin del Acoso y Derribo contra el Sector Agrario
- 28.- Andalucía pide una Reducción de los Modulos Agrarios
- 30.- Medidas Historicas en la Cuenca del Guadalquivir
- 32.- El consumo de Alimentos Ecológico crece en España
- 33.- Tributación de las Cesiones de Derechos de Pago Básico
- 35.- Seguros

## 36 Ganadería

- 36.- La Junta Moviliza 139 Millones para Respalda a la Ganadería Extensiva
- 37.- Retirada de la Orden que declara al Lobo como especie Protegida

## 38 Actividades

- 38.- CaixaBank y Asaja se unen por el Sector Agrario
- 39.- Carabana Provincial a Despeñaperros

## 18 Anuncios Breves

## 34 Mercadillo

## 40 Libros

**PRESIDENTE** Nicolás Vico Roa. **DIRECTOR** Francisco Molina Molina.  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA** Cristóbal Gallego Martínez.  
**GABINETE DE PRENSA** Mariela Soriano Bautista.  
**REDACCIÓN TÉCNICA** Pedro Reca, Miguel A. Montávez, Jesús Tomás Cano,  
Amancio Caballero, Sebastián Gasco, José R. Gómez-Puig, Berta Espinilla, Carlos Muñoz,  
Francisco Martínez, Chari Moreno, Lola Ibáñez, Juan Manuel López.  
**CONSEJO DE REDACCIÓN** Luis Carlos Valero, José Sánchez, Francisco Castro, Manuel Perales,  
Miguel Girón, Antonio Parras, Tomás Moreno, José Manuel López, Francisco de la Blanca,  
Miguel Ángel Ramiro, Pedro Sánchez, Manuel Varela, Antonio Pulido, Rafael Guzmán,  
Juan Alba, Juan Martín, Anastasio Sánchez.  
**COLABORAN** Mª Carmen Ramiro, Mónica Monereo,  
Cristina Vargas-Machuca, Antonio Cano, Alfonso Justicia.  
**EDITA** Centro Provincial de Jóvenes Agricultores. **Depósito legal** J - 96 - 1982  
**DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN** Idea Diseño. Plaza de la Audiencia, 3 - Local 2 - Jaén  
Teléfonos 953 871 307 / 647 768 309 e-mail: idea.raquel@gmail.com

# Editorial

Las organizaciones representativas del sector jiennense, ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias, mantuvimos una reunión con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, y la subdelegada del Gobierno de España en Jaén, Catalina Madueño, en la que los representantes del departamento de Luis Planas defendieron su postura sobre la convergencia de la Política Agraria Común (PAC) y el planteamiento sobre el futuro reparto nacional de los fondos.

Los asistentes le **exigimos al Ministerio de Agricultura la retirada del Real decreto**, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre las organizaciones agrarias y cooperativas con la Junta de Andalucía, de acuerdo al documento firmado en la Mesa de Interlocución Agraria, poniéndonos a trabajar desde ya en un plan nacional de convergencia que permita cumplir con las directrices europeas recomendadas, pero respetando nuestra diversidad productiva.

En la misma línea, las organizaciones representativas del sector agrario de Andalucía han enviado cartas a los 778 ayuntamientos de Andalucía en la que les instan a aprobar en sus plenos una moción de apoyo al sector agrario andaluz y de rechazo al Real Decreto de convergencia, tremendamente lesivo para los agricultores y ganaderos andaluces y para todos los municipios agrarios de Andalucía, puesto que tanto este inne-

cesario Real Decreto como la propuesta de reforma de la PAC que prepara el Ministerio de Agricultura suponen una grave amenaza para la economía y el empleo de toda Andalucía.

Igualmente los responsables del sector han agradecido las reuniones celebradas con el secretario general de Agricultura y Alimentación del MAPA, Fernando Miranda, en Sevilla, Córdoba y Jaén, si bien ya en su momento **lamentaron que no fuera el propio ministro Luis Planas el que explicara al sector andaluz un planteamiento que tiene como objetivo eliminar los derechos históricos, reducir drásticamente el número de regiones productivas e impulsar un modelo lineal de tasa plana.**

Por tanto, urgen –como ya lo hicieron en febrero- la constitución de una mesa de diálogo con Andalucía con el ministro Planas, la retirada inmediata del Real Decreto y no despreciar el peso agrario de Andalucía en España, su diversidad

productiva y su complejo agroalimentario, **buque insignia a nivel nacional y locomotora de creación de empleo, generación de riqueza, con una importantísima contribución a la balanza comercial española en el exterior. Mientras tanto anunciamos el comienzo de un período indefinido de movilizaciones.**

Al cierre de nuestra revista y tras recopilar la **evolución semanal de los precios en origen del Aceite de Oliva** en sus distintas categorías, se constatan claros incrementos en las tres categorías comerciales, dando continuidad a su recuperación que lleva en los últimos meses. Motivado sobre todo a una menor producción de la esperada en España, menor producción en el resto de Europa y al buen nivel de salidas y por consiguiente del consumo hasta la fecha.

A lo que se suma la suspensión de los aranceles de EE UU y la publicación en España del desarrollo del artículo 167 de la OCM del aceite de Oliva.





## El Sector Olivarero Jiennense Muestra su Firme Rechazo al Real Decreto de Transición de la PAC 2021-2022

*ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias anuncian la vuelta a las movilizaciones si no se retira el decreto de convergencia*

Las organizaciones representativas del sector jiennense, ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias, mantuvieron una reunión con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, y la subdelegada del Gobierno de España en Jaén, Catalina Madueño, en la que los representantes del departamento de Luis Planas defendieron su postura sobre la convergencia de la Política Agraria Común (PAC) y el planteamiento sobre el futuro reparto nacional de los fondos.

Ante la insistencia por parte del Ministerio de ser consecuentes con el Real Decreto de transición de ayudas de la PAC, publicado el pasado 27 de enero en el Boletín Oficial del Estado (BOE), donde no se admitieron las alegaciones presentadas en el mes de septiembre por las organizaciones agrarias y cooperativas, éstas recalcan su negativa a un proceso no consensuado y acelerado, que ataca directamente a una de las principales provincias agrarias de Andalucía, a un modelo diverso, productivo y generador de riqueza en el territorio.

El propio secretario general ha reconocido que Andalucía es una comunidad clave en el sector nacional. Sin embargo, los planteamientos del Ministerio sobre la transición de la PAC no son coherentes con el hecho de esta representatividad andaluza y jiennense.

Por tanto, los asistentes le pedimos al Ministerio de Agri-

cultura la retirada del Real decreto, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre las organizaciones agrarias y cooperativas con la Junta de Andalucía, de acuerdo al documento firmado en la Mesa de Interlocución Agraria, poniéndonos a trabajar desde ya en un plan nacional de



## ¡NO!

### Agricultura



convergencia que permita cumplir con las directrices europeas recomendadas, pero respetando nuestra diversidad productiva.

En cuanto al reparto nacional de los fondos de las ayudas básicas a la renta, el Ministerio persiste en su idea de eliminar los derechos históricos y de reducir el número de regiones productoras lo cual llevaría a nuestra provincia a importantes pérdidas por el cambio del modelo existente.

Por ello, Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, ASAJA, COAG y UPA urgen al ministro de Agricultura, Luis Planas, a sentarse cara a cara con los representantes del sector agroalimentario andaluz, a retirar sin dilación el Real Decreto de transición y a trabajar en un plan estratégico nacional que permita cumplir con las directri-

ces europeas, pero respetando nuestra diversidad productiva. De no retirarse el Real Decreto, una vez la situación sanitaria lo permita, los tractores volverán a salir a la calle para reclamar una PAC justa con el sector agroalimentario andaluz.

También se celebró una reunión del sector con representantes de la Junta de Andalucía, en concreto con el secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Junta de Andalucía, Vicente Pérez; la directora general de Ayudas Directas y de Mercados, Consolación Vera, y la delegada territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, Soledad Aranda, donde las cooperativas y organizaciones agrarias transmitieron la postura del sector siendo coincidente en este caso con la que se nos trasladó por parte del

secretario general de Agricultura que mantiene la Junta de Andalucía frente al Ministerio, insistiendo el secretario general que la provincia de Jaén sería la que más perdería en el cambio de modelo.



# Contra las malas hierbas difíciles, **TRIUNFE** siempre con



Registrado para  
varetas de olivo

# GESTA®

18% p/v de Glifosato + 18% p/v de MCPA, ambos en forma de Sal de Isopropilamina

Y por la compra de 20 L,  
llévese esta nevera de regalo

\* Promoción válida hasta agotar existencias



¡NO!

Agricultura



## ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Buscan el Apoyo de los Ayuntamientos Andaluces para Frenar la Convergencia Brusca de la PAC

Las organizaciones representativas del sector agrario de Andalucía -ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias- han enviado cartas a los 778 ayuntamientos de Andalucía en la que les instan a aprobar en sus plenos una moción de apoyo al sector agrario andaluz y de rechazo al Real Decreto de convergencia, tremendamente lesivo para los agricultores y ganaderos andaluces y para todos los municipios agrarios de Andalucía, puesto que tanto este innecesario Real Decreto como la propuesta de reforma de la PAC que prepara el Ministerio de Agricultura suponen una grave amenaza para la economía y el empleo de toda Andalucía.

Por ello, ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía han manifestado ya que, de no retirarse el Real Decreto, una vez la situación sanitaria lo permita, los tractores volverán a salir a la calle para reclamar una PAC justa con el sector agroalimentario andaluz.

En la misiva las organizaciones representativas trasladan su rechazo al tratamiento que el sector agrario andaluz recibe en

la nueva PAC, que arranca en el período transitorio 2021- 2022 y que servirá de base al Plan Estratégico de la PAC a partir de 2023.

Y recuerdan que en el marco actual 2014-2020 se reconoció la diversidad productiva andaluza y española mediante el establecimiento de 50 regiones de ayuda definidas en atención a la comarca geográfica, a la orientación productiva y a los niveles de ayuda consolidados por los agricultores y ganaderos. A su vez, se implantó un sistema de convergencia, que aproximaba el valor de los derechos de pago de los productos integrados en una misma región de forma moderada, paulatina y con limitación en su impacto sobre la renta individual de los agricultores y ganaderos afectados.

Sin embargo, para los próximos años, el principal objetivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pasa por reducir el número de regiones y por impulsar un modelo en el que todas las hectáreas cobrarán igual para finalizar eliminando los derechos nominati-

vos de los agricultores y permitiendo la entrada en el régimen de ayudas de superficies que, salvo excepciones, nunca han producido. Esto supondría, en el peor de los escenarios, una pérdida de alrededor del 50% de los 1.300 millones de euros que reciben actualmente, entre pago básico y pago verde, los más de 232.000 perceptores andaluces (34% del total español).

Es, por tanto, una propuesta que no respeta la importancia del complejo agroalimentario andaluz, conformado por un universo de agroindustrias, cooperativas y explotaciones que asientan la población en el territorio (el 85% de los beneficiarios vive a menos de 20 km de sus explotaciones), favorece la conservación del medio ambiente y genera riqueza (el 37% del Valor Añadido Bruto del conjunto del estado).

Además, en plena elaboración del citado Plan Estratégico de la PAC, el Ministerio publica el Real Decreto 41/2021, una normativa que acelera la convergencia desde este mismo año y más allá de lo exigido por la Comisión Europea, y que se ha preparado

## ¡NO!

## Agricultura

obviando las advertencias del sector, que la rechaza de forma unánime porque:

- Mermará de forma importante la renta de una tercera parte de los agricultores y ganaderos andaluces (80.000 perderán al menos el 10% en dos años). Las 40.000 personas más perjudicadas, que han generado derechos más altos por haber invertido en mejoras tecnológicas y formación para producir más y generar empleo y riqueza, pierden entre el 20% y el 50%. Son ejemplos tipo los ganaderos con poca base territorial y los regadíos.

Por primera vez en la historia de la PAC se define un tránsito no paulatino, que impedirá que

muchos profesionales tengan tiempo de adaptarse a los cambios, redimensionar sus explotaciones y/o reorientar sus producciones.

Por lo anteriormente expuesto, las organizaciones firmantes solicitan que se someta al Pleno del Ayuntamiento el apoyo a los siguientes puntos y, en caso de aprobación, que se trasladen los acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y a los distintos Grupos Políticos:

1. Unirse al rechazo al Real Decreto de convergencia, por ser innecesario, porque condiciona el futuro de muchos anda-

luzes y porque determina las negociaciones de cara a la nueva PAC.

2. Solicitar al MAPA su retirada para continuar con el ritmo de convergencia paulatino que se había acordado para el período actual.

3. Brindar su apoyo al complejo agroalimentario andaluz de cara a la nueva PAC, persiguiendo la elaboración de un Plan Estratégico que permita cumplir con las directrices europeas respetando nuestra diversidad productiva. La reforma no puede hacer daño a una región con la importancia agraria que tiene Andalucía.



¡NO!

Agricultura



*Las organizaciones representativas del sector agrario en Andalucía urgen al ministro Luis Planas la retirada del RD 41/2021 y una mesa de diálogo real*

## El Sector Agrario Andaluz Inicia Período Indefinido de Movilizaciones en Contra de la Convergencia Brusca de la PAC

Las organizaciones representativas del sector agrario de Andalucía -ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias- han mantenido una nueva rueda de prensa en Sevilla para informar del **comienzo de un período indefinido de movilizaciones**, que dará comienzo con una tractorada en Cádiz, a la que seguirá una nueva convocatoria en Córdoba y otras provinciales todavía por confirmar. Todo ello, a la espera de que las condiciones sanitarias lo permitan para organizar una gran movilización de todo el sector a nivel regional.

Así lo han manifestado de forma unánime Ricardo Serra, presidente de ASAJA-Andalucía; Miguel López, secretario general de COAG-Andalucía; Miguel Cobos, secretario general de UPA-Andalucía; y Juan Rafael Leal, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía.

Los responsables han agradecido la reunión celebrada con el secretario general de Agricultura y Alimentación del MAPA, Fernando Miranda, el pasado 24 de febrero, si bien ya en su momen-

to lamentaron que no fuera el propio ministro Luis Planas el que explicara al sector andaluz un planteamiento que tiene como objetivo eliminar los derechos históricos, reducir drásticamente el número de regiones productivas e impulsar un modelo lineal de tasa plana.

Si por parte del Ministerio de Agricultura insisten en que el Real Decreto 41/2021 de convergencia para los años 2021 y 2022 no es dañino para Andalucía, sin presentar informes econométricos que así lo sustenten, las organizaciones representativas del sector agrario andaluz afirman disponer de estudios minuciosos que demuestran todo lo contrario.

En concreto, de los 232.000 agricultores y ganaderos que reciben ayudas de la PAC en la actualidad, 80.000 perderán, al menos, un 10% en dos años. Además, la mitad de ellos, unos 40.000, sufrirán mermas de entre el 20% y el 50%.

Por otro lado, el Real Decreto 41/2021 supone la antesala de la reforma que comenzará a aplicarse a partir de 2023, todavía en fase de negociación, en la que se pasará de las 50 regiones actuales, reconocidas en la reforma 2014-2020 (por la gran diversidad agrícola y ganadera de Andalucía) a las 5 o 7 que prevé el Ministerio. Se trata de un cambio brusco, no exigido en estos términos por la Comisión Europea, que en el peor de los escenarios puede conllevar que Andalucía pierda el 50% de los 1.300 millones de euros que recibe anualmente, sumados el pago base y verde.

Los representantes de ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias insisten en el deseo de dialogar con el ministro de Agricultura para llegar a un acuerdo que no resulte perjudicial para la primera región agraria de España, en la que se hallan el 34% de los perceptores de ayudas PAC y que aporta el 37% del Valor Añadido Bruto (VAB) agrario a la economía de España, dando empleo a más

¡NO!

**Agricultura**

del 8% de la población ocupada andaluza (más del doble que la media nacional).

Por tanto, urgen –como ya lo hicieran en febrero- la constitución de una mesa de diálogo con Andalucía, la retirada inmediata del Real Decreto y no despreciar el peso agrario de Andalucía en España, su diversidad productiva y su complejo agroalimentario, **buque insignia a nivel nacional**

y locomotora de creación de empleo, generación de riqueza, con una importantísima contribución a la balanza comercial española en el exterior.

Paralelamente, las organizaciones representativas **continúan pidiendo el respaldo de los 778 municipios andaluces**, a través de mociones en sus plenos, pues no en vano,

más de la mitad de ellos viven de la agricultura, la ganadería y la agroindustria. Junto a ellos, y de no frenarse este atentado contra el sector, el empleo y la economía de Andalucía, **ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias planean llevar a cabo una movilización histórica**, en cuanto las circunstancias lo permitan.

#### HERBICIDAS

Clinic®  
Galigan 24 LE®  
Irydia®  
Tomahawk®  
Gama U46®

#### FUNGICIDAS

Cirrus 80 DF  
Funguran®-OH  
Orius®20 EW  
Oxiflow 38 Nufarm

#### INSECTICIDAS

Bulldock®25 SC  
Discolo  
Kaiso®Sorbie  
Karate King®

#### NUTRICIONALES

Goup Active  
Gama Elect  
Nufasol

# soluciones NUFARM para el olivar

 **Nufarm**  
Grow a better tomorrow

## Aceite de Oliva

### Agricultura

## Información de Mercado del Aceite de Oliva

Se constata la **bajada en la producción** durante el mes de febrero, sobre la esperada, al tiempo que continúa el buen ritmo en las salidas de aceite de oliva. Así se desprende de los datos adelantados por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), que apunta a una producción durante el mes de febrero fué de 221.740 toneladas, lo que hace que el acumulado hasta la fecha se sitúe en 1.331.150 toneladas, de las que 504.575 corresponden a la provincia de Jaén. Según estos datos, la producción final puede que no llegue al 1,4 millones de toneladas a nivel nacional, lo que supone unas 280.000 toneladas menos de producción, casi un 17% menos de lo que en un principio se estimó. Aun así, este dato de producción facilitado por la AICA va en la línea de la corrección del aforo realizada por la Junta de Andalucía el pasado mes de Febrero.

### Avance mes de Febrero.-

Contamos ya con los datos a 28 de Febrero correspondientes a las declaraciones a la AICA del sector del aceite de oliva quinto mes desde que comenzara la campaña de comercialización 2020/21. La **producción** durante febrero ha sido de **221.740 t.**, lo que hace que el acumulado hasta la fecha se sitúe en **1.331.150 t.**, **las salidas** de aceite al mercado se situarían en esta ocasión en el entorno de las 146.000 t., una cifra excelente, la segunda mayor del histórico para un mes de febrero, el ritmo de comercialización durante estos cinco meses de campaña se sitúa por encima de las 143.300 t. mensuales, el nivel de salidas más alto. Para el cálculo de las salidas se han estimado unas **importaciones de 10.000 t.** que se confirmarán una vez Aduanas publique los datos consolidados a finales de abril, fundamentales para determinar las salidas reales al mercado.

Las **existencias** totales a final del mes de febrero son de **1.192.970 t.**, 85.730 t. más que en enero. Si comparamos este nivel de existencias con las del año anterior por estas mismas fechas, el descenso es de un -8%. El reparto de las existencias sería, en almazaras se sitúan en 887.350 t., 62.000 t. más que el mes anterior, en envasadoras son de 255.260 t., unas 20.500 t. más que el mes anterior. Las existencias en el Patrimonio Comunal Olivarero se sitúan en las 50.360 t., 3.170 t. más que en enero.

En cuanto a los rendimientos grasos, al realizar nuestra revista, contamos con los datos del mes de enero de los que se desprenden que en el conjunto nacional se encontrarían por debajo de los 18 puntos. Por regiones, destacan los 17,77 puntos de Andalucía y 15,64 de Extremadura. En Castilla La Mancha, aunque son superiores 19,07, se encuentran 1-2 puntos por debajo de los registrados en campañas anteriores.

| hasta el 31 de enero |               |               |               |               |               |               |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                      | 2020/21       | 2019/20       | 2018/19       | 2017/18       | 2016/17       | 2015/16       |
| <b>ESPAÑA</b>        | <b>17,82%</b> | <b>20,28%</b> | <b>18,98%</b> | <b>20,37%</b> | <b>19,41%</b> | <b>20,28%</b> |
| ANDALUCÍA            | 17,77%        | 20,83%        | 19,08%        | 20,39%        | 19,60%        | 20,63%        |
| CASTILLA LA MANCHA   | 19,07%        | 20,17%        | 19,97%        | 21,59%        | 19,91%        | 20,91%        |
| EXTREMADURA          | 15,64%        | 17,44%        | 17,05%        | 18,54%        | 17,34%        | 17,59%        |
| CATALUÑA             | 17,86%        | 18,65%        | 16,53%        | 20,43%        | 17,06%        | 18,45%        |
| C. VALENCIANA        | 19,14%        | 18,42%        | 18,59%        | 21,73%        | 19,51%        | 18,43%        |
| ARAGÓN               | 17,58%        | 19,01%        | 17,66%        | 21,15%        | 17,66%        | 19,71%        |
| MURCIA               | 18,53%        | 15,74%        | 17,96%        | 19,22%        | 18,79%        | 17,03%        |
| MADRID               | 18,74%        | 20,15%        | 19,13%        | 21,79%        | 19,98%        | 21,90%        |
| NAVARRA              | 16,69%        | 18,72%        | 17,64%        | 19,31%        | 17,18%        | 17,54%        |
| Provincias andaluzas |               |               |               |               |               |               |
| JAEN                 | 18,40%        | 22,11%        | 20,40%        | 21,69%        | 20,72%        | 21,80%        |
| CORDOBA              | 16,68%        | 19,44%        | 17,92%        | 19,11%        | 18,33%        | 19,72%        |
| GRANADA              | 20,05%        | 22,27%        | 20,92%        | 22,79%        | 22,11%        | 21,71%        |
| SEVILLA              | 16,22%        | 19,19%        | 16,41%        | 18,30%        | 16,95%        | 18,46%        |
| MÁLAGA               | 17,46%        | 19,39%        | 17,92%        | 20,34%        | 19,40%        | 19,21%        |

# Aceite de Oliva

## Agricultura

### Producción Unión Europea.-

La Comisión Europea ha actualizado el documento relativo a la **evolución de la producción** en los distintos Estados miembro. Con datos a **28 de febrero**, la producción en Italia habría alcanzado esta campaña una producción de 265.200 t. Por lo que respecta a Grecia, el volumen sería de 257.000 t. En cuanto a Portugal, la cifra de producción comunicada es de 100.000 t. Para España se corrige la cifra de producción final, que se estima en 1.450.000 toneladas, así como los stocks previstos para final de campaña, que se sitúan en 436.000 toneladas.

MONTHLY EU OLIVE OIL PRODUCTION (2020-2021)\*

| 2020/2021                                 | EL             | ES               | GR      | IT             | CY           | MT    | PT             | SI         | HR           | TOTAL            |
|---|----------------|------------------|---------|----------------|--------------|-------|----------------|------------|--------------|------------------|
| September                                 |                |                  |         | 462            |              |       |                | 300        |              | 562              |
| October                                   | 2 000          | 38 000           |         | 52 990         | 614          |       | 14 200         | 500        | 1 500        | 109 813          |
| November                                  | 50 000         | 249 800          |         | 331 289        | 2 027        |       | 40 800         | 800        | 2 700        | 479 813          |
| December                                  | 90 000         | 474 400          |         | 55 555         | 1 843        |       | 37 400         |            | 347          | 669 045          |
| January                                   | 80 000         | 351 500          |         | 37 238         |              |       | 6 600          |            |              | 475 338          |
| February                                  | 35 000         | 225 369          |         | 7 385          |              |       |                |            |              | 267 754          |
| March                                     |                |                  |         |                |              |       |                |            |              | 0                |
| April                                     |                |                  |         |                |              |       |                |            |              | 0                |
| May                                       |                |                  |         |                |              |       |                |            |              | 0                |
| June                                      |                |                  |         |                |              |       |                |            |              | 0                |
| <b>Total</b>                              | <b>257 000</b> | <b>1 333 269</b> |         | <b>265 212</b> | <b>4 483</b> |       | <b>100 000</b> | <b>800</b> | <b>4 547</b> | <b>1 965 411</b> |
| Production Estimation 2020/21             | 279 000        | 1 450 000        | 5 200   | 270 000        | 6 342        | 0     | 100 000        | 800        | 4 547        | 2 106 289        |
| Consumption Estimation 2020/21            | 139 000        | 530 000          | 115 100 | 300 000        | 6 569        | 1 000 | 80 000         | 2 700      | 7 000        | 1 852 869        |
| Final Stock Estimation 2020/21 (on 30.9.) | 55 000         | 436 200          |         | 73 000         | 1 237        |       | 0              | 0          | 0            | 565 437          |
| FINAL Production 2020/21                  |                |                  |         |                |              |       |                |            |              |                  |
| FINAL Consumption 2020/21                 |                |                  |         |                |              |       |                |            |              |                  |
| FINAL Stock 2020/21 (on 30.9.)            |                |                  |         |                |              |       |                |            |              |                  |

Source: NIJ declarations - Commission Regulation (E.U.) 2017/1185 Art 12, Annex 31.5  
 FR, MT - NO ISARMI NOTIFICATIONS. Estimated data of IOC.  
 \* Notifiers: ISARMI 15.01.2021

*Lo mejor para un cultivo milenario*

Naturquel®-Fe  
Evolución

Naturfruit®

EnerPlus

Naturamin®-WSP

ReTenol

KELPAK

Olivo-Vital®

Naturacid®

www.daymsa.com

Daymsa  
Europe's leading producer of LozanoLife

# Aceite de Oliva

## Agricultura

Teniendo en cuenta estos datos actualizados por la UE, y los datos facilitados por el COI, podemos estimar a la fecha la producción mundial en 3.027.000 t., cifra inferior al consumo estimado. En el cuadro siguiente indicamos la producción estimada a nivel mundial de la presente campaña, la producción real de las dos campañas anteriores y la diferencia de esta última campaña y la anterior. Para España dada la producción de mes de Febrero ajustamos la producción esperada a la facilitada por cooperativas, 1.416.000t., frente a 1.450.000t, estimadas por el ministerio.

### Aranceles EE UU.-

Satisfacción por la retirada, durante un período de cuatro meses, de los aranceles impuestos por EE UU.

La Unión Europea anunció el viernes 5 de marzo un acuerdo con Estados Unidos para suspender, durante un período de cuatro meses, los aranceles que cada parte aplica a productos de la otra en el marco del conflicto por las ayudas a las empresas aeronáuticas. Esta suspensión permitirá a las dos partes concentrarse en resolver este largo conflicto, según Bruselas.

Desde ASAJA-Jaén valoramos positivamente esta noticia para el sector agrario español, y entendemos que esto tiene que reflejarse en las exportaciones españolas a Estados Unidos, ante lo injusto de la mediada creemos que esta medida provisional será definitiva al pasar los 4 meses establecidos.

El sector olivarero, eje de la economía de Jaén, ha padecido desde que se impusieron los aranceles las consecuencias de un conflicto aeronáutico del que era totalmente ajeno. De esta forma, y pese a las fuertes inversiones que el sector produc-

|                 | PRODUCCIÓN MUNDIAL |           |           | VARIACIÓN          |
|-----------------|--------------------|-----------|-----------|--------------------|
|                 | 2018/2019          | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/20 VS 2019/20 |
| ESPAÑA          | 1.790.000          | 1.125.000 | 1.416.000 | 291.000            |
| GRECIA          | 185.000            | 275.000   | 270.000   | - 5.000            |
| ITALIA          | 175.000            | 364.000   | 270.000   | - 94.600           |
| PORTUGAL        | 101.080            | 140.500   | 100.000   | - 40.500           |
| TUNEZ           | 140.000            | 350.000   | 120.000   | - 230.000          |
| TURQUIA         | 194.000            | 225.000   | 210.000   | - 15.000           |
| MARRUECOS       | 200.000            | 145.000   | 160.000   | 15.000             |
| SIRIA           | 104.000            | 120.000   | 1150.000  | - 5.000            |
| ARGELIA         | 97.000             | 125.500   | 89.500    | - 36.000           |
| MUNDO           | 3.262.000          | 3.207.000 | 3.037.000 | - 170.000          |
| CONSUMO MUNDIAL | 3.057.000          | 3.234.000 | 3.186.000 | - 48.000           |

tor español había realizado en ese país para convencer a los consumidores norteamericanos de las bondades del aceite de oliva, esta diplomacia fracasada hizo que el aceite de oliva envasado origen Español haya caído un 80,9% respecto a los volúmenes registrados en 2019, según los datos de importaciones que ha publicado el departamento de Comercio americano.

En el 2020, EE UU ha aumentado sus importaciones de aceite de oliva en un 19,1% alcanzando las 402.000 toneladas, de lo que no se ha beneficiado España por el injusto establecimiento de los aranceles. La importación de producto origen España baja cerca del 42% destacando que, el que llega mensualmente envasado a EE UU no alcanza ni siquiera las 700 toneladas, cuando antes de la imposición de aranceles estos volúmenes eran entre a 6.000 y 8.000 Toneladas.

Según la administración americana, los aceites de otros orígenes, como Túnez o Portugal, han dado por el contrario un paso de gigante en poco tiempo. Las

importaciones de producto envasado originario de ambos países se han visto incrementadas en un 700% y 850% respectivamente.

Así, el conflicto se ha alargado en el tiempo y a medida que han pasado los meses nuestro protagonismo en EE UU se ha diluido, por lo que ahora esperamos que las administraciones intensifiquen las negociaciones para que la suspensión de los aranceles sea definitiva y las empresas y productores españoles no paguen más por un conflicto de que ellos son ajenos.

### Información sobre nueva normativa MAPA.-

Se han publicado varias normativas que afectan al sector, como es el Real decreto sobre medidas de mercado, otro sobre el funcionamiento de los paneles y una nueva versión sobre la Normas de calidad del aceite de oliva y orujo de oliva pendiente de publicar, de la que podemos destacar:

**Real Decreto por el que se articula el 167 bis de la OCM.**

## Aceite de Oliva

### Agricultura

- Para una campaña determinada se puede poner en marcha una **retirada de producto obligatoria hasta la campaña siguiente y/o el destino a uso no alimentario**.

- El MAPA analizará la situación de mercado y los datos de existencias iniciales y producción estimada.

- La orden ministerial que contendrá la norma de comercialización para una campaña determinada, podrá aprobarse a más tardar el 31 de octubre de cada campaña.

- Se considerarán aquellas situaciones de mercado excepcionales e imprevistas que puedan suponer un claro riesgo de desequilibrio de mercado.

- En la norma de comercialización vendrá detallado su objetivo, la campaña en la que se aplicará, la región o regiones donde se aplicará, la cantidad de producto afectado, el producto y/o categoría al que se le aplicará, los operadores e instalaciones a las que afectará, sus obligaciones, la fecha de entrada en

vigor, los controles a efectuar, y los mecanismos de evaluación y seguimiento.

#### Real Decreto para la mejora del funcionamiento de los paneles de cata.

- Objetivos, mejorar la formación de los panelistas.

- Nuevos requisitos para la autorización de los paneles de catadores oficiales.

- Nuevas exigencias de formación para los jefes de panel.

#### Principales novedades en el borrador de la Norma de Calidad de aceites de Oliva y de Orujo de Oliva.

- Se elimina la prohibición del uso de materiales de plástico en los AOVE.

- El MAPA y las asociaciones representativas del sector acordarán un **código de buenas prácticas** antes del 1 de octubre de 2022 de carácter voluntario, que permita la mejora de la percepción de

los consumidores del AOVE, promoviendo estrategias para su diferenciación y valorización.

- Se refuerza el **control de la trazabilidad** interna y externa.

- Será obligatorio que en el transporte de aceites de oliva y de orujo de oliva, sea a granel o no, la mercancía lleve consigo un **documento de acompañamiento**.

- La mercancía deberá ir acompañada de un **boletín de análisis** que respalde la clasificación del aceite de oliva o de orujo de oliva declarada en el documento de acompañamiento.

- Las almazaras, las refinerías y las extractoras de aceite de orujo de **nueva creación** deberán estar ubicadas de manera independiente.

- Las **mezclas** de aceites de oliva vírgenes previamente clasificados, deberán clasificarse conforme al aceite de menor categoría utilizado.

- Las almazaras móviles deben también cumplir con todas las obligaciones y prohibiciones recogidas en la norma.

# FERTI gota®

La gama de **fertilizantes líquidos** más completa para tu olivar.



+34 958 490 002



HEROGRAFERTILIZANTES.COM

# Mercados

## Agricultura

### Precios Aceite de Oliva

Al cierre de nuestra revista, recopilamos información de la **evolución semanal de precios en origen del AO** en sus distintas categorías, en esta ocasión correspondientes a la **semana 10 del 2021, del 8 al 14 de Marzo**, en la que se constatan claros incrementos en las tres cate-

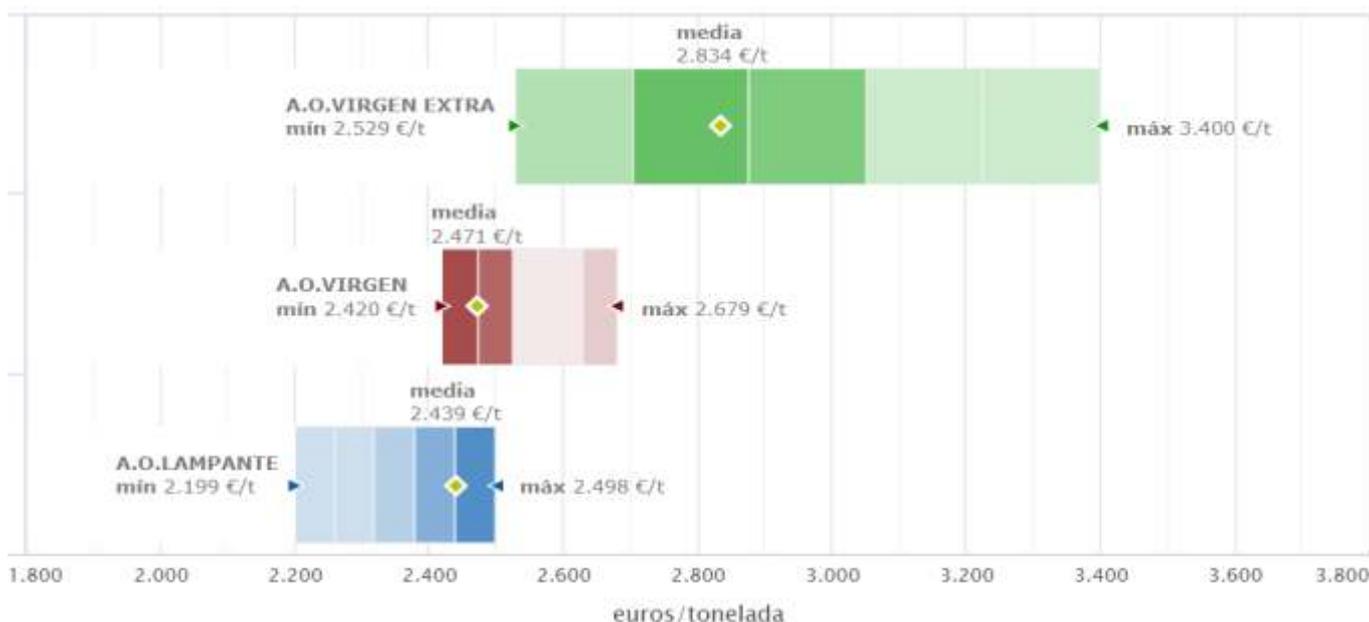
gorías comerciales, dando continuidad a su recuperación.

- Pool Red
- ISMEA

Las fuentes consultadas son:

- Ministerio de Agricultura. Informe Semanal de Coyuntura.
- Junta de Andalucía. Observatorio de Precios.

Tomando esta misma fuente, la horquilla en la que se han podido mover los precios durante los últimos días, desglosado por categoría comercial es la siguiente:



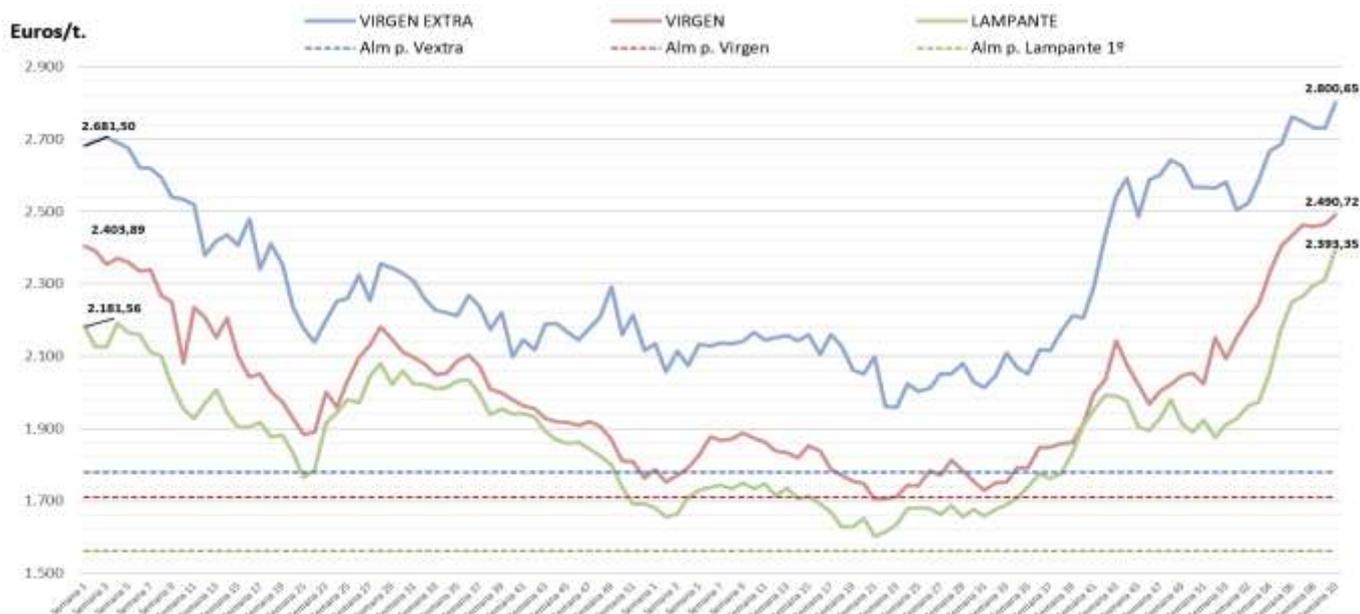
Ministerio de Agricultura. Informe Semanal de Coyuntura

| PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES | MERCADO REPRESENTATIVO | Semana 05             | Semana 06             | Semana 07             | Semana 08             | Semana 09             | Semana 10              | Variación Semana 10 vs Semana 09 | PRECIOS MEDIOS 2021 |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------|
|                             |                        | 5<br>01-07/03<br>2021 | 6<br>08-14/03<br>2021 | 7<br>15-21/03<br>2021 | 8<br>22-28/03<br>2021 | 9<br>01-07/03<br>2021 | 10<br>08-14/03<br>2021 |                                  |                     |
| AOVE                        | Almería                | 260,00                | 266,43                | 272,63                | 274,18                | 274,18                | 272,36                 | -0,64%                           | 264,66              |
|                             | Badajoz                | 266,00                | 263,12                | 268,62                | 274,50                | 266,00                | 273,50                 | 2,82%                            | 266,95              |
|                             | Cádiz                  | 260,00                | 264,00                | 268,00                | 270,00                | 270,00                | 268,00                 | -0,74%                           | 261,50              |
|                             | Ciudad Real            | 260,00                | 268,00                | 271,00                | 270,50                | 269,75                | 270,50                 | 0,28%                            | 260,66              |
|                             | Córdoba                | 254,30                | 267,00                | 268,50                | 273,50                | 273,50                | 273,00                 | -0,18%                           | 261,75              |
|                             | Cuenca                 | 255,00                | 258,30                | 262,50                | 254,00                | 256,70                | 256,30                 | -0,14%                           | 251,81              |
|                             | Granada                | 254,75                | 261,40                | 263,50                | 259,25                | 259,25                | 265,65                 | 2,47%                            | 253,64              |
|                             | Huelva                 | 255,69                | 265,00                | 276,00                | 271,00                | 271,00                | 273,36                 | 0,87%                            | 262,06              |
|                             | Jaén                   | 257,82                | 267,90                | 268,90                | 265,50                | 270,00                | 272,55                 | 0,94%                            | 260,71              |
|                             | Málaga                 | 260,00                | 269,00                | 272,50                | 272,50                | 272,50                | 276,00                 | 1,28%                            | 262,35              |
| Sevilla                     | 263,00                 | 266,50                | 266,50                | 268,00                | 268,00                | 273,00                | 1,87%                  | 266,10                           |                     |
| Tarragona                   | 272,50                 | 272,50                | 275,50                | 275,50                | 275,50                | 282,50                | 2,54%                  | 269,19                           |                     |
| Toledo                      | 267,50                 | 275,00                | 275,00                | 275,00                | 274,00                | 277,50                | 1,28%                  | 264,75                           |                     |
| AOV                         | Badajoz                | 230,00                | 230,85                | 235,85                | 237,35                | 237,35                | 247,50                 | 4,28%                            | 224,84              |
|                             | Ciudad Real            | 227,50                | 232,50                | 237,50                | 240,00                | 239,00                | 243,50                 | 1,88%                            | 225,06              |
|                             | Córdoba                | 219,50                | 231,50                | 239,00                | 245,50                | 244,50                | 249,00                 | 1,84%                            | 228,94              |
|                             | Cuenca                 | 224,00                | 226,50                | 230,50                | 225,00                | 227,00                | 230,50                 | 1,54%                            | 220,18              |
|                             | Granada                | 224,75                | 232,25                | 239,40                | 238,35                | 237,50                | 242,40                 | 2,06%                            | 225,13              |
|                             | Jaén                   | 225,50                | 236,89                | 239,78                | 239,78                | 240,50                | 246,08                 | 2,32%                            | 227,72              |
|                             | Málaga                 | 219,50                | 231,00                | 235,00                | 238,00                | 240,00                | 242,50                 | 1,04%                            | 216,50              |
|                             | Sevilla                | 223,04                | 231,80                | 235,25                | 241,00                | 241,00                | 246,50                 | 2,28%                            | 227,80              |
|                             | Tarragona              | 227,50                | 232,50                | 235,50                | 240,00                | 240,00                | 247,50                 | 3,13%                            | 230,94              |
|                             | Toledo                 | 235,00                | 241,00                | 243,00                | 242,50                | 244,50                | 247,50                 | 1,23%                            | 229,81              |
| ADL                         | Badajoz                | 209,50                | 205,00                | 216,50                | 208,50                | 209,00                | 225,00                 | 7,66%                            | 200,84              |
|                             | Ciudad Real            | 199,00                | 204,00                | 216,50                | 220,50                | 221,00                | 226,50                 | 2,49%                            | 205,50              |
|                             | Córdoba                | 205,00                | 218,86                | 220,86                | 226,36                | 226,86                | 230,87                 | 1,77%                            | 211,49              |
|                             | Cuenca                 | 203,50                | 203,50                | 209,00                | 207,00                | 210,00                | 214,20                 | 2,00%                            | 202,48              |
|                             | Granada                | 202,85                | 219,50                | 225,40                | 225,75                | 226,50                | 231,80                 | 2,34%                            | 211,64              |
|                             | Jaén                   | 200,68                | 216,11                | 223,82                | 227,14                | 227,50                | 232,02                 | 1,99%                            | 206,78              |
|                             | Málaga                 | 203,00                | 214,50                | 222,50                | 225,00                | 225,00                | 229,50                 | 1,77%                            | 211,43              |
|                             | Sevilla                | 200,82                | 212,65                | 219,00                | 224,00                | 226,50                | 232,00                 | 2,43%                            | 209,26              |
|                             | Tarragona              | 182,50                | 192,50                | 195,50                | 200,00                | 200,00                | 200,00                 | 0,00%                            | 189,59              |
|                             | Toledo                 | 202,50                | 211,00                | 220,00                | 222,50                | 225,50                | 228,50                 | 1,33%                            | 208,71              |

# Mercados

## Agricultura

### Pool Red



Junta de Andalucía. Observatorio de Precios

| Periodo    |            | Aceite de oliva total |                    | Aceite de Oliva Virgen Extra |                    | Aceite de Oliva Virgen |                    | Aceite de Oliva Virgen Lampante (B1 <sup>o</sup> ) |                    |
|------------|------------|-----------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--|--------------------|
|            |            | Cantidad (t)          | Precio Medio [€/t] | Cantidad (t)                 | Precio Medio [€/t] | Cantidad (t)           | Precio Medio [€/t] | Cantidad (t)                                       | Precio Medio [€/t] |
| 15/02/2021 | 21/02/2021 | 6.074,19              | 2.582,62           | 3.162,50                     | 2.688,61           | 1.965,00               | 2.543,00           | 946,69   | 2.310,77           |
| 22/02/2021 | 28/02/2021 | 6.523,40              | 2.517,54           | 2.451,00                     | 2.738,77           | 1.715,64               | 2.477,00           | 2.356,76   | 2.316,97           |
| 01/03/2021 | 07/03/2021 | 3.764,00              | 2.536,82           | 1.806,00                     | 2.718,33           | 477,00                 | 2.486,27           | 1.481,00   | 2.331,77           |
| 08/03/2021 | 14/03/2021 | 3.422,00              | 2.685,44           | 2.027,00                     | 2.844,13           | 100,00                 | 2.600,00           | 1.295,00   | 2.443,63           |

### ISMEA Italia.-

| Prezzi medi settimanali per prodotto |                 |           |                        |                             |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|------------------------|-----------------------------|
| PRODOTTO                             | ANNO-MESE-SETT. | PREZZO    | VARIAZ. SU SETT. PREC. | VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC. |
| Olio extravergine di oliva           | 2021-3-2        | 4,69 €/Kg | -0,6% ↓                | 50,1% ↑                     |
| Olio lampante di oliva               | 2021-3-2        | 1,97 €/Kg | 0,0% →                 | 26,8% ↑                     |
| Olio vergine di oliva                | 2021-3-2        | 2,71 €/Kg | 0,0% →                 | 23,1% ↑                     |

| Olio d'oliva - Grecia       |                 |           |                        |                             |
|-----------------------------|-----------------|-----------|------------------------|-----------------------------|
| PRODOTTO                    | ANNO-MESE-SETT. | PREZZO    | VARIAZ. SU SETT. PREC. | VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC. |
| Olio d'oliva - Extravergine | 2021-3-2        | 2,84 €/Kg | 0,6% ↑                 | 18,8% ↑                     |
| Olio d'oliva - Lampante     | 2021-3-2        | 1,75 €/Kg | 4,2% ↑                 | 22,5% ↑                     |
| Olio d'oliva - Vergine      | 2021-3-2        | 2,43 €/Kg | nd                     | 91,3% ↑                     |

| Olio d'oliva - Tunisia      |                 |           |                        |                             |
|-----------------------------|-----------------|-----------|------------------------|-----------------------------|
| PRODOTTO                    | ANNO-MESE-SETT. | PREZZO    | VARIAZ. SU SETT. PREC. | VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC. |
| Olio d'oliva - Extravergine | 2021-3-2        | 2,85 €/Kg | 0,9% ↑                 | 52,0% ↑                     |
| Olio d'oliva - Lampante     | 2021-3-2        | 2,08 €/Kg | 0,0% →                 | 49,3% ↑                     |

## Información de Empresa

### Agricultura

# Olivar: ser sostenible y rentable a la vez con soluciones innovadoras como Oliva Top®

Los consumidores europeos exigen cada vez más el avanzar hacia una agricultura sostenible, lo que se refleja en iniciativas como la Estrategia “De la Granja a la Mesa”. Compañías como Syngenta desarrollan soluciones como Oliva Top®, la última tecnología contra enfermedades foliares del olivar, altamente eficaz, con un excelente perfil medioambiental y bajo impacto en flora y fauna.

Los consumidores europeos nos encontramos en un proceso de transformación en el modo de alimentarnos, desde el modelo de producción agrícola, hasta el entorno donde se producen los alimentos. La Comisión Europea quiere aplicar el Pacto Verde, una hoja de ruta para dotar a la Unión Europea (UE) de una economía sostenible neutra climáticamente para 2050, sobre unos objetivos marcados en la Estrategia “De la Granja a la Mesa”.

Esta aspiración está marcada por el cumplimiento de los agricultores de unos objetivos como la disminución del 50% en el uso de productos fitosanitarios y, como mínimo, un 20% el de fertilizantes para 2030. Llegar a estas metas requiere afrontar retos importantes por la agricultura de nuestro país, dadas las características agroclimáticas, la variedad de cultivos, o la creciente presión de plagas y enfermedades por los efectos del cambio climático.



En este sentido, una de las enfermedades que está afectando cada año más en nuestros campos es el repilo del olivo, producida por un hongo que causa graves daños al olivar, con pérdidas en la cosecha muy importantes para los oliveros y que, además, afecta muy negativamente en la calidad del aceite de oliva.

### La última tecnología contra el repilo

Para dar herramientas a los oliveros que les permitan responder al doble reto de sostenibilidad y rentabilidad, compañías como Syngenta han apostado claramente por la innovación desde hace años. Por ejemplo, en el nuevo programa de sostenibilidad de Syngenta, denominado “The Good Growth Plan”. Un ejemplo de esta apuesta por la innovación llevada al campo es Oliva Top®, una nueva tecnología que revoluciona los tratamientos de primavera del olivar, justo antes de floración, periodo con mayor riesgo de aparición de enfermedades foliares, contribuyendo a la sostenibilidad económica y medioambiental del cultivo.

Oliva Top® es un fungicida con actividad sistémica que protege uniformemente desde el interior

todo el olivo, incluidos los nuevos brotes. Estamos ante un fungicida de amplio espectro, que incluye el control eficaz del repilo y otros hongos (antracnosis, lepra, chancros de rama, etc.), como ha quedado demostrado en los ensayos de campo, con muy buenos resultados en el control de enfermedades fúngicas que atacan al olivar (más de un 80% de eficacia de media en los ensayos realizados).

En primer lugar, hay que destacar que Oliva Top® tiene una alta eficacia y persistencia para el control de enfermedades del olivo y, además, nos permite sustituir una aplicación de cobre. Teniendo en cuenta las restricciones actuales al uso del cobre en olivar, con Oliva Top® el agricultor puede adaptarse mejor a las nuevas normativas y reducir así el uso de cobre.

Otra ventaja de Oliva Top® es que respeta y protege la biodiversidad del ecosistema del olivar, gracias a su gran selectividad frente a hongos, minimizando su impacto sobre fauna y flora. Recordar también que, debido a la sistemía de Oliva Top®, dos horas después de su aplicación el producto ya está en el interior de la hoja del olivar, evitando ser lavado en caso de lluvia, protegiendo así la calidad del agua y manteniendo su eficacia.





# Oliva<sup>®</sup> Top

PROTECCIÓN de  
**ORO** frente al  
REPILO



**PROMOCIÓN  
REGALO\*  
SEGURO**

**UN JERSEY**

POR LA COMPRA DE

**10** LITROS  
O MÁS  
DE OLIVA TOP



**UNA NAVAJA**

POR LA COMPRA DE  
**MENOS DE 10** LITROS  
DE OLIVA TOP

\* Infórmese  
en su proveedor  
Syngenta habitual.

- Consulte las bases en: [www.syngenta.es/promociones](http://www.syngenta.es/promociones),
- Promoción válida desde 22 de Febrero hasta fin de existencias.



## Oliva<sup>®</sup> Top

syngenta.



Mantén el control, elige Tecnología OLIVA<sup>®</sup>TOP Probada.

Tecnología OLIVA<sup>®</sup>TOP Probada es el sello que garantiza a los agricultores que el fungicida que tienen en sus manos ha sido testado durante 20 años y se ha convertido en récord de ventas gracias a su rendimiento y calidad superior.

Este sello es la garantía de calidad e innovación que solo pueden ofrecer los productos Syngenta.

© 2021 Syngenta. Todos los derechos reservados. <sup>™</sup> y <sup>®</sup> son marcas comerciales del Grupo Syngenta. Use los productos fitosanitarios de manera segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

©

# Breves

## Agricultura

**El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna los nuevos derechos de la Reserva Nacional de Pago Básico solicitados en 2020.**

Se han asignado derechos por importe de casi 13,6 millones de euros a 2.922 beneficiarios, cuyo pago pueden ya efectuar las comunidades autónomas.

El valor de los nuevos derechos asignados se corresponde con el valor medio de estos en la región en la que estén localizadas las hectáreas de los solicitantes. Además, si el agricultor beneficiario ya dispone de derechos y su valor es inferior al valor medio regional, los valores unitarios anuales de dichos derechos se incrementan hasta dicho valor medio regional.

Cabe destacar que los jóvenes agricultores han sido los principales beneficiados de la nueva distribución de la reserva nacional 2020, dado que 2.510 jóvenes han percibido un total de 11.562.087,21 euros, con una fijación media por beneficiario que asciende a 4.606,41 euros. Estos jóvenes agricultores, además, podrán beneficiarse de un pago complementario, en el que se les abonará el 50 % del importe de sus derechos hasta un máximo de 90 derechos.

Tras la asignación, el FEGA ha autorizado a las comunidades autónomas a pagar el saldo pendiente del régimen de pago básico y del resto de ayudas desacopladas de la campaña 2020 a todos los agricultores.

### Guía práctica del FEGA sobre las ayudas PAC 2021

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado las ocho notas técnicas sobre la PAC, en lo que se refiere a los pagos directos a los agricultores, actualizadas para la campaña 2021. Estas notas pueden servir de guía práctica para la toma de decisiones ante el periodo de presentación de solicitud única de ayudas.

La primera nota detalla los beneficiarios de los pagos directos de la PAC o cuáles son los requisitos para ser considerado como agricultor activo, entre otras cuestiones, y la segunda nota explica qué es el régimen de pago básico, en qué consiste su aplicación regional o cuál es el importe que ha correspondido a cada región. En la tercera nota desgana qué es el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, cuánto y cómo se financia el "pago verde" o quién puede ser beneficiario y qué prácticas medioambientales debe respetar, mientras que la cuarta nota aborda qué son las ayudas asociadas a la producción, qué sectores pueden acceder a ellas y cuáles son sus importes y requisitos.

La quinta nota informa sobre las ayudas a los jóvenes agricultores y explica que se incluyen entre estas ayudas, la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional a jóvenes agricultores, un pago complementario, así como la ayuda a la primera instalación dentro de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, y en el caso de la sexta especifica por qué se ha establecido un régimen para pequeños agricultores, qué agricultores han entrado en él o cómo se solicitan. La séptima nota trata sobre qué es la condicionalidad, a quiénes afecta o cuáles son las obligaciones que debe respetar el agricultor o ganadero para asegurar el cumplimiento de la condicionalidad, entre otras cuestiones, y la octava nota se centra en solventar las preguntas y respuestas más frecuentes sobre la aplicación de la PAC 2015-2022.

Todas las notas técnicas se pueden consultar en el siguiente enlace

<https://www.fega.es/es/el-fega/publicaciones/pac-campana-de-publicidad-2021>

### AYUDAS GASOIL

Informamos a nuestros socios de que ya está abierto el plazo para solicitar la Devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos del año 2019. Además del impuesto de este año, se pueden solicitar también los de los años 2016, 2017 y 2018.

ASAJA-Jaén, que lleva doce años tramitando a los agricultores y ganaderos de la provincia el reembolso de este gasto, anima a solicitarlo.

ASAJA-Jaén recuerda que los titulares de la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos deberán estar en posesión de las facturas acreditativas de cada uno de los suministros de gasóleo B, y conservarlas durante un periodo de 4 años, a partir del día siguiente a aquel en que dicha devolución pudo comenzar a solicitarse.

Más información en ASAJA 953 24 26 60

### Ayudas de modernización: Actas de no inicio

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de modernización de explotaciones (submedida 4.1 del POR de Andalucía 2014-2020), se recuerda a aquellos titulares de explotaciones agrarias que hayan solicitado estas ayudas, y quieran iniciar las inversiones, que previamente deben solicitar a la Junta un acta de no inicio. Una vez la oficina comarcal agraria (OCA) correspondiente emita ese acta, es cuando podrán iniciar las inversiones para que éstas puedan ser, en su caso, subvencionables. En Asaja, le ayudamos a solicitarlo.

### SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD

Si tiene regadío obtendrá una reducción del 85% del impuesto sobre la energía eléctrica, y si está en el régimen de módulos, podrá aplicarse un índice corrector del 0,80 para cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica. Infórmese en Asaja donde podrá tramitar la inscripción en este registro.

### SOLICITE QUE SU EXPLOTACIÓN SEA PRIORITARIA

Los titulares de explotaciones inscritas en el registro autónomo de explotaciones agrarias prioritarias tienen importantes beneficios fiscales en el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales Intervivos y Mortis Causa, así como bonificaciones en los honorarios de notarios y registradores. Además, son preferentes en las ayudas de modernización de explotaciones agrícolas. En Asaja pueden asesorarte y solicitar la inscripción.

## Aceite de Oliva

**Agricultura**

# ASAJA-Jaén Considera un Logro la Puesta en Marcha de la Autorregulación Obligatoria de Aceite de Oliva

*El BOE publica el Real Decreto para el establecimiento de normas de comercialización para la aplicación del artículo 167 bis en el sector del aceite de oliva*

Un logro para el sector, que puede suponer un "balón de oxígeno" a los agricultores tras sufrir una de las mayores crisis de precios su historia. Así considera ASAJA-Jaén la publicación, en el BOE, del Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros el pasado 9 de febrero relativo al establecimiento de normas de comercialización para la aplicación del artículo 167 bis en el sector del aceite de oliva.

La norma nacional, largamente demandada por ASAJA-Jaén, posibilita la autorregulación en un cultivo cuya producción se encuentra caracterizada por el fenómeno de la vecería, con campañas de producciones muy altas alternadas con otras de rendimientos bajos. Esta es una de las causas de la gran volatilidad de los precios, que tiene una clara incidencia en la viabilidad económica de muchas de las explotaciones oleícolas, en particular las más tradicionales.

Este real decreto permitirá que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante situaciones de claro riesgo de desequilibrio de mercado pueda, previa consulta a las comunidades autónomas y a los representantes del sector, determinar a través de una orden una retirada temporal de producto de manera obligatoria para todos los

operadores del sector, hasta la campaña siguiente, e incluso determinar su destino a uso no alimentario. De esta forma, lo que se pretende es favorecer la recuperación de los precios percibidos por los agricultores en situaciones de crisis como las que se han padecido en las dos campañas anteriores.

De esta forma, desde ASAJA-Jaén mostramos nuestra satisfacción de que esta reivindicación se vea atendida y, con esta novedosa medida, el sector oleícola disponga de mecanismos de adecuación de oferta y demanda para garantizar un mayor equilibrio entre los distintos eslabones que componen la cadena y su viabilidad económica. Hasta el momento, el artículo 167 del Reglamento de la OCM única era solo de aplicación para el sector del vino, y ahora se extiende a todos los olivicultores de aceituna destinada a aceite de oliva, y a los operadores que elaboran, almacenen o comercialicen aceites de oliva y aceite de orujo en España.

Para Cooperativas Agro-alimentaria el día 26 de febrero será una fecha marcada en el calendario del sector del aceite de oliva, al haber-

se publicado en el Boletín Oficial del Estado un Real decreto mediante el cual se podrá activar, con carácter obligatorio, una retirada temporal de producto en aquellas situaciones de mercado en las que se corra el riesgo de producirse graves desequilibrios entre oferta y demanda. Aplaude la sensibilidad mostrada por la Comisión Europea al incluir, antes de la entrada en vigor de la nueva PAC, esta posibilidad en el Reglamento de la Organización Común de los Mercados, a través de su artículo 167 bis, y valora igualmente el trabajo desarrollado por el Ministerio de Agricultura, clave para que este hecho haya sido una realidad.

Los trabajos desarrollados por Cooperativas Agro-alimentarias de España no han estado exentos de dificultades, habiendo elaborado múltiples propuestas con el objetivo de encontrar el más amplio consenso entre todas las partes implicadas, por ello si cabe, celebran con mayor alegría esta medida en la que ha trabajado intensamente durante años, junto con las administraciones nacionales y comunitarias, para que el sector del aceite de oliva, sometido a fluctuaciones muy importantes en la producción entre campañas dispusiera de una herramienta de esta índole.

# FORTETUB

LÍDER POR NATURALEZA

[www.fortetub.com](http://www.fortetub.com)

**Fábrica de tubos Invernadero,  
Mallas electrosoldadas,  
Tutores de madera y galvanizados**

21600 VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA  
TEL. 0034 - 959 55 58 66 / 653 75 38 63  
E-mail: [fortetub@fortetub.com](mailto:fortetub@fortetub.com)



## Obligación de la Declaración de Cubiertas Vegetales en Cultivos Leñosos

Una de las principales novedades de la PAC 2021, además de tener que declarar el año de plantación en los olivos plantados después de 2010, es la obligación de declarar el tipo de cobertura del suelo en todos los cultivos leñosos, así como el tipo de mantenimiento que se realiza en dicha cobertura.

Los tipos o campos permitidos en el programa de la PAC 2021, tanto de cobertura como de mantenimiento, son los siguientes:

### Tipo de cobertura del suelo

1. Suelo desnudo.
2. Cubierta vegetal viva sembrada.
3. Cubierta vegetal viva espontánea.
4. Cubierta inerte de restos de poda.
5. Cubierta inerte de cáscaras de frutos secos.
6. Cubierta inerte de otros restos vegetales.
7. Cubierta inerte de piedras.
8. Cubierta inerte de plástico.
9. Cubierta inerte de otros materiales.

### Mantenimiento de la cobertura del suelo

1. Laboreo.
2. Eliminación de vegetación espontánea por métodos químicos.
3. Pastoreo.
4. Establecimiento de una cubierta vegetal viva.
5. Incorporación al suelo de la cubierta vegetal viva mediante labor.
6. Siega mecánica de la cubierta vegetal viva.
7. Depositado sobre el suelo de los restos de la cubierta vegetal

viva segada.

8. Incorporación al suelo de la cubierta inerte mediante labor.

9. Depositado en el suelo de la cubierta inerte.

Al hilo de esta nueva obligación, aprovechamos para recordar las distintas obligaciones que existen en el mantenimiento de cubiertas en cultivos leñosos por condicionalidad y en función de la ayuda agroambiental que pueda tener cada agricultor.

Por condicionalidad, desde el año 2006, en parcelas de cultivos leñosos en pendiente igual o superior al 15 por ciento, especialmente en las zonas de elevado riesgo de erosión, salvo que la pendiente real del recinto esté compensada mediante terrazas o bancales, será necesario mantener una cubierta vegetal de anchura mínima de 1 metro en las calles transversales a la línea de máxima pendiente o en las calles paralelas a dicha línea, cuando el diseño de la parcela o el sistema de riego impidan su establecimiento en la otra dirección. En caso de tratarse de viñedo, la anchura mínima exigida de las cubiertas será de 0,25 metros.

Lo anterior no se aplicará en los siguientes casos:

» Parcelas de cultivo de superficie igual o inferior a una hectárea.

» Parcelas de cultivos irregulares o alargadas cuya dimensión mínima en el sentido trans-

versal a la pendiente sea inferior a 100 metros en cualquier punto de la parcela.

Esta cubierta vegetal debe estar entre las primeras lluvias de otoño y el principio de la primavera. Para facilitar la recolección y cuando en primavera empiece a competir con el cultivo, se puede eliminar mediante métodos químicos (herbicida) o mecánicos (siega), y se puede incorporar al terreno mediante labor superficial.

Además de la obligación general anterior, también tienen la obligación de dejar cubierta vegetal en cultivos leñosos los agricultores que soliciten alguna de las siguientes ayudas agroambientales que son las medidas que tienen el compromiso de tener cubierta vegetal:

» 10.1.6. Sistemas Sostenibles de Cultivos Leñosos Permanentes.

» 10.1.7. Sistemas Sostenibles de Olivar.

» 10.1.11. Agricultura de Montaña con Orientación Ecológica en Cultivos Leñosos Permanentes.

» 10.1.12. Agricultura de Montaña con Orientación Ecológica en Olivar.

Todas las parcelas que tengan alguna de estas medidas, tienen obligatoriamente que dejar cubierta vegetal entre el 15 de octubre y el 15 de marzo. A partir del 15 de marzo, su mantenimiento o eliminación se tendría que adecuar a la especificidad que establece cada medida.

## Información General

**Agricultura**

### Eliminación de los Restos de Poda de Olivar

El "barrenillo", "pulgón" o "palomilla", *Phloeotribus scarabaeoides*, es un insecto que puede causar graves daños en zonas cercanas a los núcleos de población rural donde se almacena leña procedente de la poda. Ahí o en árboles debilitados realiza la fase de reproducción, lo que hace de esta leña un foco de infestación desde donde los nuevos adultos invaden los olivares más próximos.

Existe un método sencillo, económico y eficaz de lucha contra este insecto, que consiste en guardar en lugares totalmente cerrados la leña de poda, una vez que el insecto haya realizado la puesta.

A continuación, se hace una breve reseña de la normativa reguladora con relación a dicho insecto y que está vigente en la actualidad:

#### Orden de 2 de noviembre de 1981

Establece que los restos de poda de olivos que no sean destruidos en el propio olivar por el

fuego o trituración deberán guardarse, antes del día 1 de mayo, en lugares herméticamente cerrados, entendiéndose como tales:

a. Leñeras de obra civil, techadas al menos con cielo raso, con puertas y ventanas tabicadas.

b. Zanjas o trincheras, quedando la leña cubierta con un espesor mínimo de 25 cm de tierra.

c. Albercas, en que la leña quede cubierta por el agua.

#### Orden de 10 de marzo de 1982

Establece que los lugares donde se almacenen las leñas procedentes de la poda de los olivos deberán quedar herméticamente cerrados el día 1 de mayo, no pudiendo proceder a su apertura hasta los primeros días del mes de noviembre.

En el caso de la quema, si la explotación no está ni en Zona de Peligro de Incendios ni en

Zona de Influencia Forestal, no hay restricciones respecto a esta práctica.

Si la parcela se encontrase dentro de las Zonas de Peligro de Incendios, la quema requerirá de una comunicación previa a la delegación territorial competente en materia de medio ambiente. Además, se deberá comunicar a todas las personas propietarias colindantes la realización de la quema con 48 horas de antelación, y la quema deberá comenzar después de la salida del sol y quedar concluida antes de las 18 horas, pudiéndose realizar cualquier día de la semana.

El incumplimiento de estas medidas de prevención supondrá infracciones de la normativa de sanidad vegetal, de la condicionalidad, o de la normativa de prevención de incendios, y, en consecuencia, dará lugar a las correspondientes sanciones, con independencia de las exigencias en las responsabilidades a que hubiera lugar por daños en los olivares vecinos.



**COMPRAMOS HOJA DE OLIVO SECA**  
procedente de  
**olivar ecológico o convencional**

**¡SÁCALE PARTIDO  
A TU OLIVAR!**

Para más información:

[WWW.ALBORASUR.COM](http://WWW.ALBORASUR.COM)

Tlf.: 696 666110

[info@alborasur.com](mailto:info@alborasur.com)

## Por Ellas, por Las que Hoy No Están, este 8M

Casi tres décadas llevamos en AMFAR organizando actos con motivo del Día Internacional de las Mujeres, y siento que este año, la llegada del 8 de marzo me estremece en lo más profundo. No lo puedo evitar, han sido muchas las vidas de amigas y conocidas que el Coronavirus se ha llevado por delante.

Hoy sabemos que las alertas de la Organización Mundial de la Salud sobre la mortalidad de la pandemia del Covid19 estaban sobre la mesa de los gobiernos, también del español, pero aquí las ignoraron y las ocultaron.

Desde finales de diciembre y principios de enero, la prensa nos informaba de la aparición de un virus en China con riesgos letales para la humanidad. Pasaban los días y las noticias alertaban de la expansión del virus a países asiáticos como Corea y a países de Europa como Francia e Italia.

Recuerdo que para el mes de marzo estaba prevista en Nueva York, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para revisar los acuerdos de Beijing. La Vicepresidenta de Amfar, Nuria Alonso y yo teníamos previsto asistir, pero los correos electrónicos desde comienzos de año ya nos advertían de que no compraríamos aun el billete de avión ya que era posible un cambio de formato, una reducción de participantes limitándose solo a las delegaciones con sede en Nueva York, o retrasarla como consecuencia de la expansión de un virus de la familia "Corona". Finalmente, el 2 de marzo se canceló a instancias del Secretario General de la ONU.

Sin embargo, el gobierno de España desoyó estas advertencias y

siguió adelante con todo lo programado entorno al 8 de marzo. Otros actos se suspendieron, pero las manifestaciones con motivo del día de las mujeres se mantuvieron en la agenda, convirtiendo esta fecha en un punto de inflexión de la propagación del virus.

A pesar de conocer lo que ya estaba pasando, "España no va a tener, como mucho, más allá de algún caso diagnosticado" era la línea argumentaria que se lanzaba oficialmente mientras se alentaba a las mujeres a salir a la calle en masa, a formar parte de las grandes concentraciones, porque a las mujeres "nos iba la vida en ello" afirmaba Carmen Calvo, la vicepresidenta del gobierno de España.

Las consecuencias de semejante irresponsabilidad ya las conocemos. Ahora sabemos que en los días previos al 8M los contagios aumentaban en torno a un 50 por ciento al día. Después de las manifestaciones, solo en Madrid se dispararon en más de un 2.000 por cien.

Transcurrido un año de aquel inolvidable 8M, nos encontramos frente a "otro 8 de marzo" muy distinto. No es el del carácter reivindicativo y festivo de siempre. Este 8 de marzo ya es diferente porque esta fecha cambió nuestra vida, que pasó a pender de un fino hilo. Este año, el 8M reclama: verdad, justicia y dignidad por las víctimas del Coronavirus porque el derecho más fundamental de cualquier persona es la vida.

La pandemia nos ha recordado nuestra propia vulnerabilidad, el valor de la salud y de que lo más seguro que tenemos es nuestro pasado. Por todo esto, este 8M lo

debemos convertir en un reconocimiento, un homenaje a tantas mujeres que dedicaron su vida a conquistar los derechos que ahora disfrutamos y que nos garantiza la Constitución a todo ciudadano español, sin distinción entre hombre o mujer. A las mujeres que ya no están, porque la pandemia les sesgó la vida, pero que siempre tendrán nuestro reconocimiento y agradecimiento.

De ellas hemos aprendido la importancia de mirar hacia adelante por duros que fueran los tiempos. Con ellas hemos compartido esperanzas y retos. Unos conseguidos, otros pendientes, pero conscientes de que con trabajo todo es posible.

Por ellas, por su contribución a la igualdad real, para que su historia no se olvide. ¡Por ellas, por las que ya no están, este 8M!

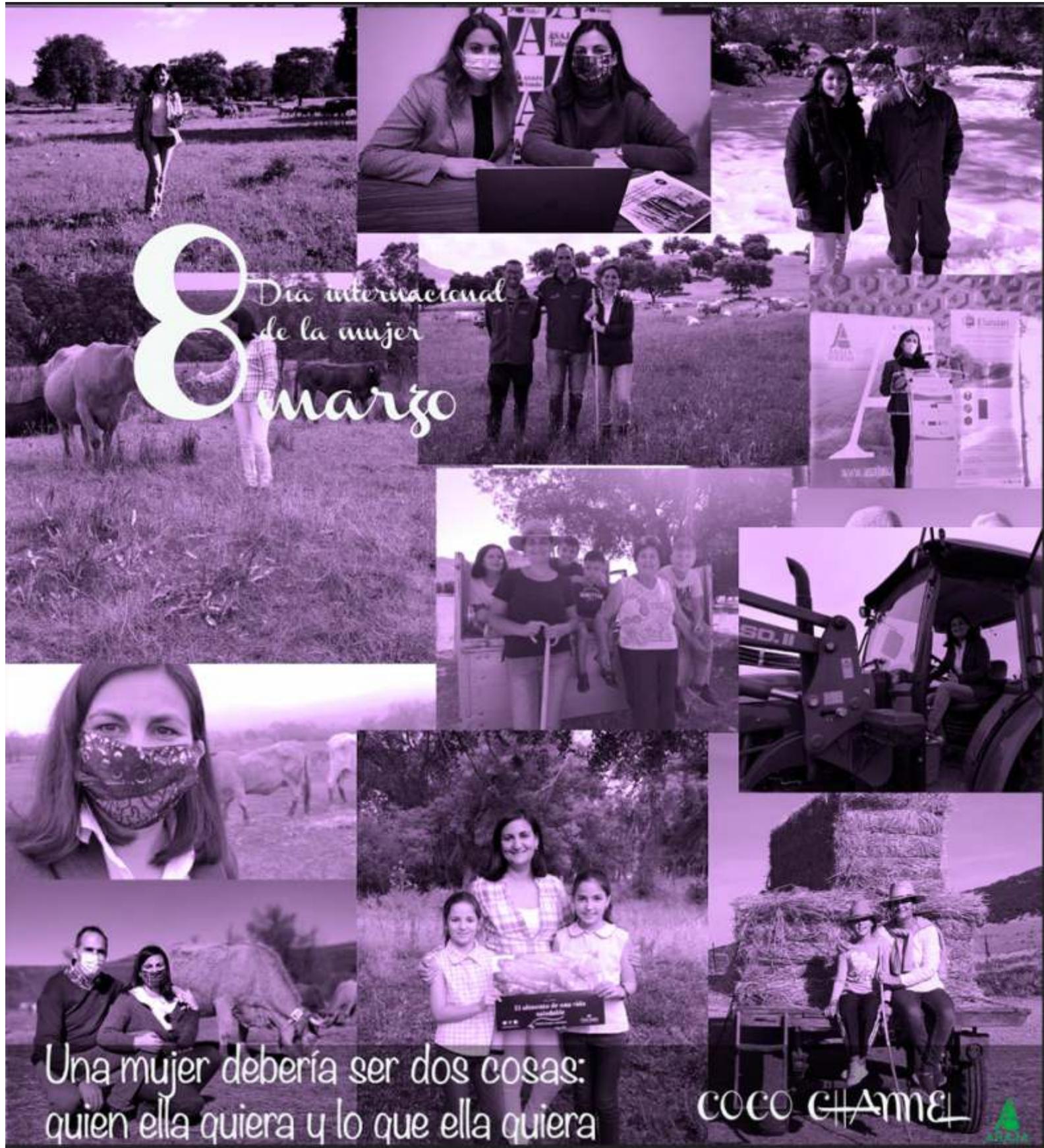


*Lola Merino Chacón  
Presidenta Nacional de AMFAR  
Federación de Mujeres y  
Familias del Ámbito Rural*

# Mujer Rural

## Agricultura

8  
Día internacional  
de la mujer  
marzo



Una mujer debería ser dos cosas:  
quien ella quiera y lo que ella quiera

COCO CHANNEL

## Cultivos Herbáceos

### Agricultura

# Pedro Gallardo, Reelegido Presidente del Grupo de Trabajo de Oleaginosas y Proteaginosas del COPA-COGECA

El vicepresidente nacional de Asaja y presidente de Asaja-Cádiz, Pedro Gallardo Barrena, ha sido reelegido en Bruselas presidente del Grupo de Trabajo de Oleaginosas y Proteaginosas del COPA. En el nuevo mandato le acompañarán los vicepresidentes Stephan Arens (Alemania) y Juliusz Mlodecki (Polonia). Gallardo centrará su trabajo en dar respuesta a la demanda social europea por producciones sostenibles; la innovación científica en las explotaciones frente al cambio climático; la competencia desleal extracomunitaria; la volatilidad de los precios y la nueva PAC.

Durante los próximos dos años Gallardo volverá a defender ante las instancias comunitarias los intereses de los productores españoles y europeos de oleaginosas y proteaginosas. En sus dos primeros años su labor se ha centrado en poner el acento en el marco financiero plurianual y en la defensa de un presupuesto sólido para la PAC, sin que el Brexit y otras políticas restasen a los fondos agrarios. Para ello, ha defendido los intereses de los productores tanto en el Parlamento Europeo como en la Comisión Europea, reforzando el diálogo.

Para este nuevo mandato 2021-2023, uno de los retos de Gallardo es el de afianzar la respuesta de los productores a la demanda social europea por una producción más sostenible de alimentos, "algo que podemos hacer, y ya lo hemos demostrado en el pasado. Pero la sociedad



también debe saber que producimos con las mayores exigencias y los estándares más elevados del mundo". Por ello, trabajará por dar respuesta a una transición ecológica que no puede llevarse a cabo sin la opinión de los agricultores y sin que éstos estén en el centro del debate del Pacto Verde Europeo. También apostará por continuar apoyando la innovación en las explotaciones agrícolas "donde las nuevas técnicas de edición genética jugarán un papel fundamental en un país que es frontera con un continente como África y que sufre el cambio climático. Para ello, debemos apoyarnos en la evidencia científica y alejarnos de posicionamientos políticos y de cualquier otra índole".

Además, el presidente del Grupo de Trabajo de Oleagino-

sas y Proteaginosas del COPA continuará apoyando los debates de la PAC "donde recordaremos a la Comisión que no se puede ser juez y parte, su papel es el de mediar entre Consejo y Parlamento Europeo". Y, por último, "pero no menos importante, debemos reflexionar sobre la mejor manera de gestionar los riesgos relacionados con la volatilidad de los precios: este año los agricultores no se han beneficiado del incremento de los precios de las últimas semanas"

Gallardo lleva diez años participando en los Grupos de Trabajo de Cereales y de Oleaginosas y Proteaginosas del COPA, y hasta 2019, ostentó la vicepresidencia del Grupo de Cereales. Igualmente, desde septiembre del pasado año es vicepresidente del COPA-COGECA a nivel europeo.

## Algodón

## Agricultura

## El Sector del Algodón recibirá 50 Millones en Ayudas Especiales

La Consejería de Agricultura anunció el abono inmediato de las ayudas especiales al sector del algodón por valor de 50 millones de euros. Unos incentivos de los que se beneficiarán más de 5.700 agricultores de toda Andalucía, cerca de 780 productores de Jaén percibirán ayudas por más de 3,4 millones de euros.

Por otra parte, la consejera de Agricultura, Carmen Crespo se ha mostrado en desacuerdo con la pérdida de 1,5 millones de euros que afrontarán estos productores andaluces en el período transitorio de la Política Agrícola Común (2021 y 2022). "No pedimos más", ha apuntado la consejera andaluza, que ha insistido en que desde Andalucía se apuesta por "mantener una PAC justa para nuestra comunidad autónoma y en este caso, para el algodón". Crespo ha recalcado que no le parece "justo" que se pierda, en el período transitorio, "ese millón y medio de euros que ellos necesitan para salir adelante y para competir en los mercados". A modo de ejemplo, Carmen Crespo ha explicado que un agricultor que posee 10 hectáreas de algodón en la campiña sevillana recibe por la campaña 2020 alrededor de 7.800 euros de ayudas del Pago Básico de la PAC pero este montante disminuirá en un 10% en 2021 hasta rondar los 7.000 euros.

Además, a esta pérdida se suma también la rebaja de 26 euros por hectárea en el pago específico del algodón durante los dos años del período transitorio. Al hilo de esta cuestión, la consejera de Agricultura ha explicado que el algodón es "un cultivo fundamental que no puede perder ni un euro porque gracias a las ayudas de la PAC está saliendo adelante, está innovando y está ayudando a fijar la población al territorio". Además, ha apuntado su temor a que "en el nuevo modelo de la Política Agrícola Común se ahonde en estas pérdidas" dejando claro su postura contraria a que esta situación "vaya a dar lugar a una tasa plana para el futuro en la nueva PAC". Por ello, Carmen Crespo ha solicitado que se vuelva a analizar esta cuestión de cara a la nueva política europea que se aplicará a partir de 2023, "en la que no queremos que el agricultor del algodón pierda ni un solo céntimo".

El importe de referencia aplicable en España para el cálculo del importe de la ayuda por hectárea admisible es de 1.267,525 € para una superficie básica nacional de 48.000 hectáreas. En caso de que la superficie determinada rebase la superficie básica, el importe de la ayuda se reduce pro-

porcionalmente al rebasamiento de la superficie básica.

En la campaña 2020, la superficie determinada del pago específico del algodón comunicada, inicialmente, por las comunidades autónomas ha sido de 60.491,60 hectáreas. Con esta información, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha comunicado el importe provisional ajustado de la ayuda para la campaña 2020 de 1.005,69757 €.

En base a este importe, se ha realizado hace escasos días el pago del 90% del importe total de la ayuda. Con posterioridad, las comunidades autónomas comunicarán al FEGA, antes del 30 de abril de 2021, la superficie total determinada para el pago específico al cultivo de algodón y, a partir de esa fecha, en el plazo de 5 días hábiles el FEGA calculará la eventual superación de la Superficie Básica Nacional y comunicará a las comunidades autónomas el importe unitario definitivo ajustado de la ayuda a aplicar, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados.

Los datos base comunicados por las diferentes comunidades autónomas han sido Andalucía (60.409,88 has), Castilla La Mancha (19,52 has), Extremadura (42,65 has) y Murcia (19,55 has).

### EL POTENCIAL DEL MAXICEN

Registro en USA No. F-1417

- 415 Kgs. ACEITUNAS árbol.
- 46,13% Rto. + Omega 3
- 11.500 Kgs. CEBADA Ha.
- Peso espe. 73, + Omega 3
- 22.000 Kg. de MAIZ por Ha. con 1'55 mg/Kg. de triptófano, con Omega 3
- 14.500 Kg. ARROZ por Ha., y 2.1 mg/kg. de Vitamina A, con Omega 3
- 215.000 Kgs. de TOMATE por Ha., con Omega 3
- 145 Kgs. de CLEMENTINA por árbol, con Omega 3
- 14.000 Kgs. UVA de viña por Ha., con Omega 3
- 110.000 Kgs. de PATATA por Ha., Vit. A + Omega 3
- 11.200 Kgs. de AVENA por Ha., con Omega 3
- 53.000 Kgs. de AGUACATE por Ha.
- 200.000 Kg. de CALABACÍN por Ha., con Omega 3
- 66.000 Kg. de CAFÉ por Ha.
- 86.000 Kg. CAÑA DE AZÚCAR por Ha.



desde 1922

### BERLIN EXPORT INTERNATIONAL

Tudela – Navarra (España)

Tel. 948 413 817

Fax. 948 828 437

[www.berlinex.com](http://www.berlinex.com)

[bioaga@bioaga.com](mailto:bioaga@bioaga.com)

BERLIN EXPORT a la cabeza de la alta tecnología con sus abonos MAXICEN

conocidos internacionalmente por sus excelentes resultados: producción y calidad, consiguiendo más Vitaminas A, B, C, D y E, más BRIX, un ALTO GRADO DE OMEGA 3 y FIBRA DIETÉTICA en todos los cultivos, vitedos, hortalizas, frutas, cereales, etc.

Empresa Ganadora de

**DOS ESTRELLAS INTERNACIONALES DE ORO:**

Una a la **TECNOLOGIA** por la **BID** de Texas (USA) y otra a la **CALIDAD. TROFEO AL PRESTIGIO COMERCIAL**

### RECORDS DE PRODUCCIÓN CON MAXICEN

- 10.500 Kgs. de TRIGO por Ha. con Omega 3
- 18.000 Kgs. de SORGO por Ha.
- 28.000 Kgs. ALFALFA + 24% proteína, con Omega 3
- 44.000 Kg. UVA de vino por Ha. con 11'3° + Omega 3
- 80.000 Kgs. de MANDARINAS por Ha.
- (80% extra 19% 1.°) con 9'8% Brix, con Omega 3
- 40.100 Kg. AJOS por Ha. + Vit. A 170% + Vit. C 300%, con Omega 3
- 40.000 Kg. MELOCOTÓN con 13 Brix + 7'34 mg.
- Vitamina A y 5'5 mg. Vit. C, con Omega 3
- 70.000 Kg. de CIRUELA GOLDEN, con Omega 3
- 83.000 Kg. de LIMONES con Omega 3
- 3.166 Kg. de CACAHUETES por Ha.
- 92.000 Kg. de BERENJENA por Ha. con Omega 3

**EKOCEN: FERTILIZANTE NATURAL**

Autorizado para Agricultura Biológica

## Información Fiscal Laboral

### Agricultura

*El Ministerio de Trabajo inicia una campaña de inspección obviando las singularidades y especificidades del sector agrario*

## Asaja-Jaén Pide que se Ponga Fin de una Vez a la Injusta Campaña de Acoso y Derribo contra el Sector Agrario

**La Organización Demanda la Urgente Suspensión de las Actuaciones Iniciadas por el Ministerio de Trabajo sobre la Transformación de Contratos Temporales en el Campo.**

En los últimos días desde el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se están enviando de forma masiva miles de cartas dirigidas a los empresarios agrícolas, en forma de comunicación, recordándoles la normativa sobre los contratos temporales y su conversión a indefinidos. Según la Administración, esta campaña de carácter nacional, tiene como objetivo regularizar aquellos contratos de trabajo que no se adecuan a la legalidad vigente y va dirigida a todos los colectivos empresariales, no exclusivamente al sector agrario.

En estas comunicaciones, se señalan supuestas irregularidades identificadas con respecto a determinados trabajadores de las empresas agrícolas, y se les requiere para la inmediata regularización de las contrataciones en el perentorio plazo de un mes, advirtiendo que, en caso de no proceder, se emprenderán actuaciones inspectoras y se impondrán duras sanciones. Lo que ha provocado un sentimiento generalizado de malestar y preocupación en el sector

agrario, no solamente por lo que respecta a los empresarios agrarios, sino también en lo que respecta a muchos de los trabajadores afectados, y muy particularmente en determinadas regiones.

**Desde ASAJA-Jaén denunciamos la inoportunidad de enviar este tipo de comunicaciones de manera masiva a un sector que ya sufre una importante e injusta campaña de "acoso y derribo",** cabe recordar que ya ASAJA pidió en su día el cese de la Ministra de Trabajo por su grave afrenta al sector agrario por una campaña dirigida desde ese Ministe-

rio para detectar "casos de esclavitud o prácticas similares" en explotaciones agrícolas, lo que obviamente nada tenía que ver con la realidad del campo español. Sin olvidar las recientes subidas del SMI en los últimos dos años, lo que ha supuesto "dinamitar de facto" la negociación colectiva e incrementar los costes para nuestras explotaciones.

Desgraciadamente, todo esto contribuye a "la demonización del campo", desde el desconocimiento o la ignorancia sobre el Régimen Especial Agrario, que desde hace muchos años está en proceso de incorporación y convergencia con el Régi-



## Información Fiscal Laboral

### Agricultura

men General, haciéndose esta integración "a las bravas", sin una reglamentación acorde y clara que permita la adaptación a la singularidad que tiene este sector (carácter estacional, fuerte dependencia de trabajadores temporeros procedentes de otros países, larga tradición y arraigo de las fórmulas y regímenes singulares de contratación que se contemplan en la negociación colectiva del sector, enormes dificultades para cubrir las necesidades de mano de obra en las diferentes campañas, etc.).

Por todo lo anterior, desde ASAJA-Jaén solicitamos al Ministerio que se tomen las medidas que correspondan en orden a suspender las acciones que ya están en marcha y las actuaciones inspectoras anun-

ciadas en dichas cartas, hasta tanto no se pueda actuar con verdadero conocimiento de la situación del sector, prestando la merecida consideración a la marcada estacionalidad, a la singularidad y heterogeneidad de las formas y dinámicas de contratación de mano de obra en el campo, pero también a la peculiaridad y diversidad de las necesidades productivas (por regiones y por explotaciones).

En este sentido, desde ASAJA se ha solicitado a nivel nacional una reunión con los máximos responsables del Ministerio, con el doble fin de dar a conocer las particularidades del sector agrario que justifican un tratamiento diferenciado en el marco de esta nueva campaña inspec-

tora, y también para proponerle algunas medidas complementarias que convendría adoptar para este sector.



**HEROCUPER®**  
70 AZUL  

El cobre definitivo contra las enfermedades fúngicas y bacterianas más comunes del olivar.

 **HEROGRA®**  
ESPECIALES

## Información Fiscal Laboral

### Agricultura

# Andalucía pide una Reducción de los Módulos Agrarios de IRPF Extraordinaria para 2020

El Consejo de Gobierno ha conocido el informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que recoge su propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF. Estas propuestas son aplicables a aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2020 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias. El informe, remitido al Gobierno de España para su consideración, plantea una modificación en los módulos para determinados sectores, los más perjudicados por esas circunstancias extraordinarias. La petición responde a la preocupante situación del sector agrario andaluz y a partir de una interlocución permanente por parte de la Junta de Andalucía con este sector. Entre las distintas circunstancias, en función de producciones o cabañas ganaderas, se encuentran las adversidades climáticas de carácter extraordinario como tormentas, heladas o granizos, la sequía, los efectos de determinadas plagas, las crisis de precios, la imposición de aranceles por los Estados Unidos, la permanencia del veto ruso y, como principal factor para muchos de ellos, los efectos de la pandemia de la Covid-19 no ya solo en el propio sector sino como consecuencia del cierre del canal Horeca.

La incidencia de la Covid-19 es la principal causa por las que la Junta de Andalucía pide para determinados sectores una reducción de índices del 100%, hasta el 0,00. Es el caso del viñedo con y sin Denominación de Origen (DO) fijado en un principio en el 0,32 y 0,26, respectivamente. En el caso de viñedo y uva de mesa de la zona del Condado de Huelva, tanto con DO (fijado en el

0,32) como sin DO (índice de 0,26), se deben considerar, según recoge el informe, aspectos climatológicos que ocasionaron la propagación de enfermedades fúngicas, como es el caso del mildiu de la vid.

Otros sectores especialmente afectados por la Covid-19 son los de la flor cortada y planta ornamental para el que se pide que se pase del 0,32 al 0,00, además de solicitarse la revisión de este módulo, pues se considera que se encuentra en una crisis estructural desde hace años. Junto a ello, para las producciones de Las Cabezas de San Juan, El Cuervo y Lebrija, en la provincia de Sevilla, y Rota, Chipping y Sanlúcar de Barrameda, en la de Cádiz, se pide que se considere también la importante incidencia del ataque de trips.

Finalmente, y respecto de la mayor incidencia de la Covid, el informe de la Consejería solicita una reducción al 0,0 para los productos de ovino y caprino, tanto de carne, como de leche, para el bovino de carne y para el porcino ibérico, en este caso para aquellas comarcas y municipios en los que exista más de un 30% de estas explotaciones debido a la fuerte influencia del cierre del canal Horeca.

#### Olivar andaluz

La propuesta de la Consejería de Agricultura contempla para el olivar andaluz, incluida la aceituna de mesa, un descenso del 0,26 al 0,0. Con carácter general entiende el Gobierno andaluz que deben considerarse las adversidades meteorológicas durante la primavera, especialmente la falta de precipitaciones y su incidencia en

la floración, el rendimiento graso y la calidad del aceite, la caída de precios, los altos costes de producción o el mantenimiento de aranceles por los EE UU. Para la aceituna de mesa se consideran estos factores meteorológicos así como la incidencia de los aranceles, por lo que la solicitud del 0,0 como índice aplicable se extiende para las producciones de un total de 19 comarcas de las provincias de Sevilla, Córdoba, Huelva y Málaga.

Finalmente, y en otro orden de cosas, también se solicita una reducción del 0,26 al 0,0 para el sector de la apicultura como consecuencia de los problemas ocasionados en la floración por las circunstancias meteorológicas, las enfermedades o la alta incidencia de las importaciones de miel china.

En cuanto al sector ganadero, al margen de los ya comentados, la Consejería solicita que con carácter general se proceda a una reducción del 50% debido al importante aumento de los costes de producción.



## **¡Asegura tu tractor con las mejores primas y garantías!**

Te ofrecemos un seguro de daños propios a la maquinaria agrícola para que trabajes con tranquilidad y tengas cubiertas las siguientes contingencias:

- **INCENDIO, ROBO Y EXPLOSIÓN**
- **ACTOS DE VANDALISMO, ACCIONES TUMULTUARIAS, FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS**
- **INUNDACIÓN, HUMO, CAÍDA O IMPACTO DE AERONAVES**
- **ONDAS SÓNICAS, CHOQUE E IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES**
- **GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**
- **DEFENSA JURÍDICA**
- **CAÍDA DE OBJETOS, VUELCO Y COLISIÓN**
- **DAÑOS A LA PROPIA MAQUINARIA DERIVADOS DE SU TRANSPORTE**
- **RESCATE DE LA MAQUINARIA**
- **DESCUIDO, IMPERICIA O NEGLIGENCIA DEL ASEGURADO**

Daños propios franquicia general de 150 euros y franquicia de lunas 60 euros.

**Ejemplo: Tractor nuevo trabajos propios valorado en 60.000€ por una prima anual de 263,28 €.**

Además, puedes contratar el seguro de circulación por tan solo 71,19€ (con responsabilidad civil agraria incluida, es decir, los daños provocados por el tractor cuando está trabajando hasta 30.000 euros).



**¡PROTEGE TU HERRAMIENTA DE TRABAJO!**

**Igualmente podrás asegurar cualquier tipo de maquinaria agrícola (vibradores, barredoras, etc.)**

**NO LO DUDE, INFÓRMESE Y CONTRATE EN ASAJA JAÉN.**

**LLÁMENOS AL 953-24-26-60**

## Regadíos

### Agricultura

# Las Precipitaciones Registradas en Febrero se sitúan un 20% por Encima de la Media Histórica en la Cuenca del Guadalquivir

La reserva hidráulica de la cuenca del Guadalquivir se sitúa al 41,7%, con 3.385 hm<sup>3</sup> almacenados, 500 hm<sup>3</sup> menos que hace un año. La precipitación media registrada en febrero en la cuenca del Guadalquivir ha sido de 66 litros por metro cuadrado (l/m<sup>2</sup>), un 20% superior a la media histórica, que se establece en 55 l/m<sup>2</sup>, durante ese mismo período.

Según se desprende del informe pluviométrico mensual que elabora la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), las precipitaciones más abundantes se han registrado en la cabecera del río Guadalquivir y Sierra Sur de Jaén.

El valor máximo se ha localizado en el embalse de Aguascebas (Jaén), donde se alcanzaron los 166,4 l/m<sup>2</sup>, mientras que el mínimo se ha anotado en el embalse de Negratín (Granada), con 7,5 l/m<sup>2</sup>.

En lo que respecta a la precipitación acumulada, desde que se inició el año hidrológico hasta el 28 de febrero, se han recogido 334 l/m<sup>2</sup>, lo que se traduce en un déficit de precipitación del 11% con respecto al mismo período de los 25 años anteriores, que acumulaba 376 l/m<sup>2</sup>.

Si atendemos a la distribu-

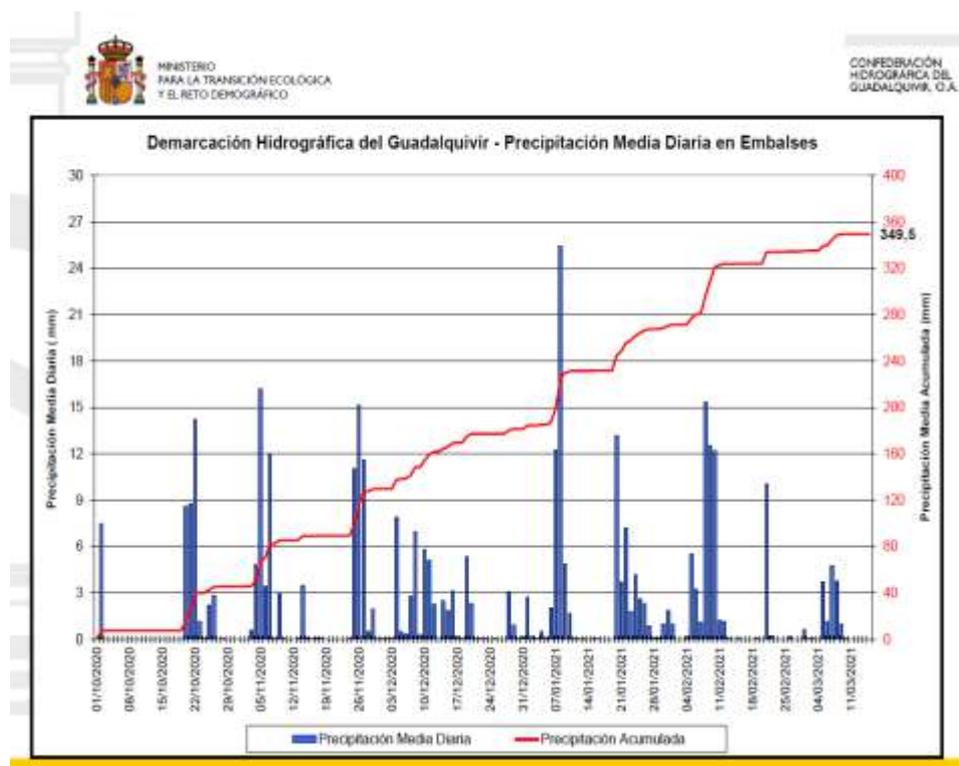
ción de la pluviometría acumulada por provincias, se observa que los registros en todas ellas, a excepción de Jaén, se sitúan por debajo de la media histórica. Los valores máximo y mínimo se han localizado respectivamente en las provincias de Jaén con 385 l/m<sup>2</sup> y Ciudad Real con 199 l/m<sup>2</sup>.

La máxima desviación respecto a su media histórica se ha registrado en la provincia de Sevilla, con un 22% de déficit respecto a su media de los 25 años anteriores.

A día de hoy, los embalses de la cuenca del Guadalquivir

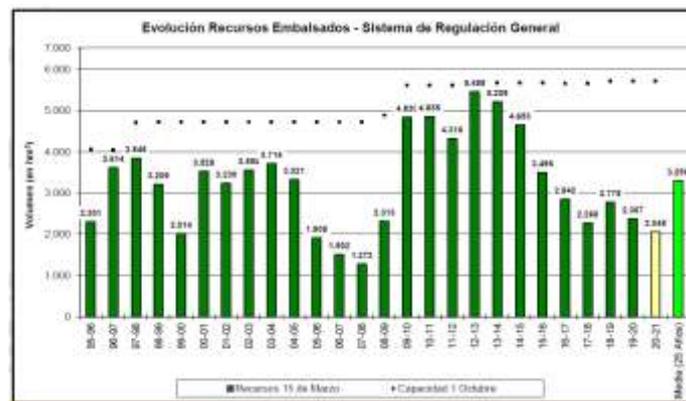
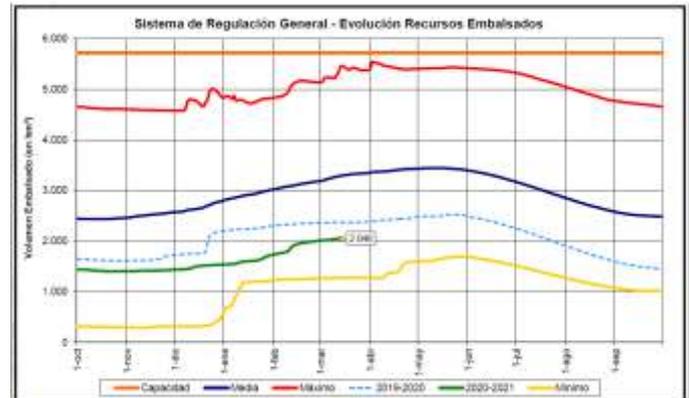
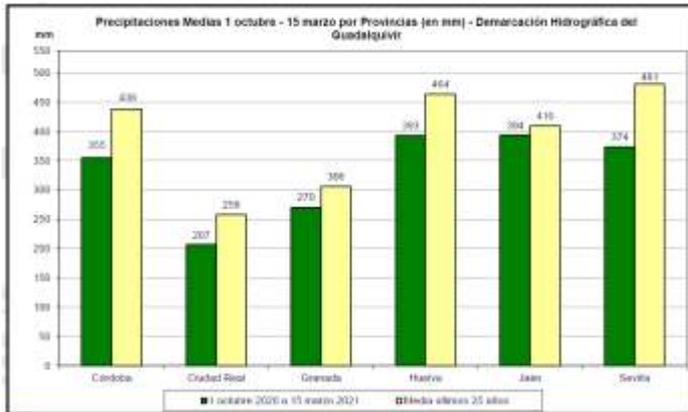
se sitúan al 41,7% con 3.385 hm<sup>3</sup> almacenados, 500 hm<sup>3</sup> menos que hace un año. No obstante, los datos actuales permiten continuar garantizando el abastecimiento a la población para los próximos tres años.

A continuación reproducimos unos cuadros con datos a 15 de Marzo, que se nos han facilitado en la última reunión de la junta desembalse de la confederación hidrográfica del Guadalquivir, donde se puede apreciar que a pesar de la lluvia **mantenemos una situación de déficit con respecto, a la media de anteriores campañas.**



# Regadíos

## Agricultura



*Todo lo necesario para tus Eventos*

**INVITACIONES - PHOTOCALL - REGALOS - ETIQUETAS  
BANDEROLAS - TARJETAS - CARTELES - ETC...**

**idea**  
DISEÑO & PAPELERÍA

*Consúltanos*

**PLAZA DE LA AUDIENCIA, 3 LOCAL 2 - JAÉN / TEL. 953871307 - idea.raquel@gmail.com**

## Producción Ecológica

### Agricultura

# El Consumo de Alimentos Ecológicos Crece un 17% en España

El consumo de alimentos ecológicos ha crecido un 17% en España, mientras que el gasto per cápita ha superado los 46,5 euros por persona al año, estimándose ya cercano a los 50 euros, según se desprende del Informe Anual de la Producción Ecológica en España de Ecovalia. Este informe detalla que el COVID-19 ha impulsado el crecimiento de los productos ecológicos y, en el primer semestre de 2020, la facturación creció un 35%. Asimismo, el 68% de los consumidores ecológicos compran estos productos porque son saludables y ayudan a prevenir enfermedades. El presidente de Ecovalia, Álvaro Barrera, ha asegurado que, incluso a pesar de la crisis sanitaria, "el sector ha estado a la altura y ha dado respuesta a las necesidades de la sociedad, llegando a crecer la facturación durante el primer semestre de 2020 hasta un 35%, una cifra que pone de manifiesto el interés creciente de la población por el consumo de productos ecológicos". El valor de mercado del consumo de productos ecológicos en Europa asciende a 45.046 millones de euros. En este sentido, España se sitúa en el séptimo lugar, con 2.133 millones de euros (5%), por detrás de Alemania (31%), Francia (29%), Italia (9%), Suiza (8%), Reino Unido (7%) y Suecia (6%).

Asimismo, España ha conseguido entrar en el podio de los países con mayor superficie ecológica, colocándose en tercera posición, con 2,3 millones de hectáreas, solo superada por Australia y Argentina. Del mismo modo, el informe de Ecovalia remarca que nuestro país es el séptimo del mundo en crecimiento en superficie ecológica. Así, según los últimos datos estadísticos correspondientes a 2019, España contabilizó 108.441 hectáreas más que el año anterior.

En clave europea, España se sitúa en primera posición en superficie, seguida por Francia (2,24 millones de hectáreas) e Italia (1,99 millones de hectáreas).

Por cultivos, los cereales (211.757 hectáreas), el olivar (209.288 hectáreas) y los frutos secos (170.239 hectáreas) son los mayoritarios. En concreto, de las 209.288 hectáreas de olivar (producción estimada de 307.043 toneladas), 182.579 ha. corresponden a la categoría Calificada en Agricultura Ecológica, 15.097 ha. a Calificada en Conversión y 11.611 ha. a Calificada en Primer Año de Prácticas. Asimismo, de esta cifra total, 208.006 hectáreas pertenecen a olivar para aceite y 1.281 hectáreas a olivar para aceituna de mesa.

Por Comunidades, destacan Andalucía (79.760 ha), seguida de Castilla-La Mancha (71.755 ha.), Extremadura (29.140 ha.), Cataluña (8.640 ha.), Comunidad Valenciana (4.976 ha.), Murcia (4.501 ha.), Aragón (3.754 ha.), Madrid (3.668 ha.), Baleares (953 ha.), Navarra (782 ha.), La Rioja (751 ha.), Castilla y León (336 ha.), Galicia (174 ha.), Canarias (66 ha.) y País Vasco (24 ha.).

Barrera ha destacado "el buen momento que atraviesa la producción ecológica, los importantes



avances conseguidos por el trabajo y esfuerzo de todos los agentes del sector que vienen a demostrar, una vez más, que la producción ecológica es agrónomicamente productiva, económicamente rentable, medioambientalmente necesaria y una respuesta a la salud".

Por su parte, el director general de la Industria Alimentaria, José Miguel Herrero, ha resaltado que augura "una década de datos positivos y crecimiento, que vamos a seguir apoyando desde las administraciones regionales, nacionales y europeas".

Para finalizar, el secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Vicente Pérez, ha añadido que "Andalucía tiene el 21% de la SAU en agricultura ecológica y ha superado en un 6% el incremento de operadores. Europa pide una producción con mayor sostenibilidad y Andalucía ya ha hecho propuestas al Ministerio para contribuir con los objetivos que nos pide Bruselas".

## Tributación de las Cesiones de Derechos de Pago Básico

Los Derechos de Pago Básico (DPB) no son un derecho de crédito, por ello, la venta o arrendamiento de DPB es, como regla, una operación sujeta al IVA. No obstante, según el tipo de cesión se aplicará o no IVA a la operación recogida en la misma, Así:

- **Están sujetos a IVA**, las transmisiones de Derechos de Pago Básico mediante compraventa o arrendamiento sin tierras. La base imponible será el valor de compraventa o arrendamiento acordado entre las partes en el documento acreditativo de la transmisión y/o sus justificantes de pago. En el caso de los arrendamientos de derechos, corresponderá a los pagos de cada año de vigencia.

- **Están exentos del IVA**, las ventas o arrendamientos de Derechos de Pago Básico con tierras y tributan en base a su carácter accesorio siguiendo el mismo tratamiento fiscal que las ventas o arrendamientos de tierra, quedando gravados por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).

- **Tampoco está sujeta al IVA** la transmisión de Derechos de Pago Básico cuando se transmiten junto a otros elementos de la explotación constituyendo una unidad económica autónoma, cuyo caso más claro es la transmisión de una explotación íntegra.

En el caso de los herederos que ceden definitivamente los derechos, al considerarse que no se dedican a esa actividad empresarial, tampoco estarían sujetos al IVA, quedando gravados por el

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP). Por ello, el contrato de cesión de los DPB no debe vincular los mismos a una actividad económica sobre las tierras.

Partiendo de lo anterior hay que señalar dos casos en los que el Ministerio entiende que si están **sujetas a IVA**.

- **En el caso de los acuerdos tripartitos**, es decir, aquellos supuestos en los que se produce la transferencia de la utilización y administración de la explotación y cesión definitiva de los derechos entre un arrendatario de tierras que finaliza contrato de arrendamiento y el nuevo arrendatario de dichas tierras, que habrá formalizado un contrato de arrendamiento de tierras con el propietario de las mismas, fiscalmente, la operación no puede considerarse entrega de Derechos de Pago Básico con tierra, puesto que desde el punto de vista de la AEAT, se identifican dos operaciones independientes de prestación de servicios, una la cesión definitiva de derechos de pago sin tierras del antiguo arrendatario al nuevo arrendatario y otra el arrendamiento de tierras del propietario, devueltas por el primer arrendatario a éste, a favor del nuevo arrendatario cesionario de los derechos de pago.

Lo mismo ocurre con la cesión de derechos entre concesionarios de pastos comunales, donde hay una cesión definitiva de derechos de pago sin tierras del antiguo concesionario al nuevo concesionario, y por otro lado la

concesión de pasto comunal de la entidad gestora, devuelta por el primer concesionario a ésta, a favor del nuevo concesionario cesionario de los derechos de pago.

En consecuencia, la cesión de los derechos de pago no puede considerarse operación accesorio a la de la transmisión de las tierras, y por ello no se puede aplicar la exención del IVA prevista para el arrendamiento de fincas rústicas.

- **En el caso de las compraventas de derechos acompañadas de permutas de tierras**, también se identifican dos operaciones independientes desde el punto de vista tributario. Debe estudiarse caso por caso por parte de la autoridad competente en materia fiscal.

En cuanto a la tributación en IRPF, en el caso del vendedor de los Derechos de Pago Básico, la transmisión deberá tributar en el IRPF como ganancia o pérdida patrimonial derivada de un elemento patrimonial afecto a la actividad económica, dado que los Derechos de Pago Básico se consideran activo fijo inmaterial.

Como elemento patrimonial afecto a la actividad económica, se considerará como valor de adquisición el valor contable, computándose la amortización mínima, que será el correspondiente al límite anual máximo de la veintava parte de su importe, en periodos impositivos anteriores a 2015, y de la cincuentava parte de su importe para periodos impositivos posteriores a 2015.

# Mercadillo

- Vendo nave en el polígono de Vilches de 360 metros aproximadamente con amplia calle para maniobrar con luz y agua. Preparada para guardar cualquier tipo de vehículo. Amplia puerta corredora. Preguntar por Loren. Preguntar sin ningún tipo de compromiso. Telf: 622735469
- Vendo olivar en Vilches 345 Matas de secano con subvención. Amplio marcaje de un pie. Todos los trabajos realizados. La finca se puede ver sin compromiso alguno. Buena para las ayudas y subvenciones. Precio: 18.000€. Preguntar por Loren. Telf: 622735469
- Compro cuba sulfatar de 400 a 600L con remolque. Telf: 634549207
- Se vende olivar de regadío 2.000 olivos tradicionales y 700 estacas en finca Torrebuenavista, T.M de Jaén. Telf: 615125982
- Vendo Noli, pinza mediana, doble vibración. Un solo propietario en finca pequeña. Ni una sola avería. Muy buen estado. Tacos nuevos sin estrenar. Precio 8.500€. Valenzuela (Córdoba). Telf: 607688911
- Se vende un Citroën C5 año 2002, con 180.000 Km en perfecto estado de toda chapa pintura y tapicería. Más información llamar al Telf: 617837366.
- Venta ocasión casa cortijo con 539m2 en Valencia a 2km de la playa Gandía. Con 5 Habitaciones, gran patio...etc Telf: 645336805
- Se vende barra herbicida de 12m. Nueva. Telf: 699034902
- Se vende una picadora manual para el ramón marca Sarmiento. Telf: 678650724
- Se vende planta de limpieza de aceituna completa con maquina limpiadora, jaula para hojas, maquina lavadora, despalilladora y báscula con ordenador. Telf: 608159519
- Vendo Land Rover de 9 plazas. ITV recién pasada. Telf: 953360118 Vendo Finca Vacuno en las puertas de Jaén. Ideal para cortijo con vistas al castillo. Telf: 627012600
- Vendo Massey Ferguson, modelo 5611, seminuevo con 2.700 horas y también un vibrador acoplado al tractor. Marca Halcón. Modelo 206. Zona Villargordo. Interesados llamar al Telf: 636420640
- Se vende 12 brazos de cultivador de rosco. También se vende unas rastrilla cultivador de 11 brazos. Precio a convenir. Telf: 639385995
- Vendo un Quad Polaris 560 con arco de seguridad, 2 plazas, Yamaha, 660cm3 con arco de seguridad homologada y arco de seguridad y un tractor Jhon Deere Modelo 6.400; 100 caballos, con vibrador Frontal. Pinza Moderna de 2 años. Telf: 617837366
- Se vende olivar de regadío 2.000 olivos tradicionales y 700 estacas en finca Torrebuenavista, T.M de Jaén. Telf: 615125982
- Se vende piso en San Idelfonso con 144m3, es un primero sin ascensor. Telf: 608460998
- Se vende casa rural en Albanchez de Mágina de 100m2, 3 plantas con patio interior. Interesados llamar al 640362261. Preguntar por Ramón contreras. Precio a convenir. Telf: 640362261
- Se vende sembradora LAMUSA, modelo VICA 85 de 17 choras de muelles con rastra de muelles. Se vende Barredora-Recogedora de aceituna. Marca Demassi. Telf: 696113029
- Finca Agrícola y recreo en arroyo del Ojanco (Jaén). Se vende finca rústica de olivar y de recreo en Arroyo del Ojanco. Consta de 1380 olivos de regadío con sistema de fertirrigacion, balsa de 310.000 litros, sin pendientes y muy bien situada. Dispone de una gran casa Cortijo con luz eléctrica y agua. Además posee una enorme nave agrícola con vivienda independiente para los jornaleros. La cooperativa se encuentra a 5 minutos de la propiedad. Una gran oportunidad y una buena inversión. Telf: 617824050
- Vendo cuba poliéster de tratamientos 1.600, matriculada con ITEA en vigor. Bomba de 110L y boquillas oscilantes a ambos lados. Precio 2.000€. Telf: 630771255
- Vendo vibrador Halcón pinza grande con pocas horas de trabajo. Precio a convenir. Telf: 660714766
- Vendo finca olivar de 14Ha con 1400 olivas de Riego de Sta. María de Magdalena y con 30 años. Telf: 679491927
- Vendo cabras y ovejas. Precio a convenir. Preguntar por Pepe. Telf: 667705738
- Tractor New Holland 7056, no llega a 3.000 horas ; - Conquilde, atomizador de 2.000L, remolque Tara 5.000 Kilos, pluma de cargar aceituna "Talleres Colodro T.C", RULO. Por cese de actividad. Telf: 635539622 (Juan).
- Se vende rastrilla de cultivador de 11 brazos. Precio a convenir. Telf: 639385995
- Vendo olivar de secano en T.M Torredelcampo (lindando con el T.M de Fuerte de Rey). Corresponde según catastro al polígono 20, parcelas 306 y 527 con una extensión de 7,6 hectáreas. Tiene acceso por camino asfaltado. Precio 160.000. Telf: 669998631
- Vendo POR CESE DE ACTIVIDAD: Tractor New Holland 7056 (no llega a 3.000 horas); Conquilde; Atomizador de 2.000L; Remolque Tara de 5.000 Kg; Pluma de cargar aceituna de "Talleres Colodro T.C" y un rulo. Telf: 635539622
- Vendo máquina de picar leña de tolva. Telf: 647103346. También vendo remolque de 8.000Kg. marca Yunque. Telf: 647103346
- Vendo casa en Alcalá la Real, 2 plantas con 100m2 cada una, 5 dormitorios, cochera. En buena zona. Interesados llamar 679062313
- Se vendo motocultor marca Honda. Telf: 630106263
- Se compran todo tipo Almendras y se recogen a domicilio. Telf: 659850062
- Vendo 2 Caterpillar D4D 6J. Están en perfecto estado de conservación. Repasados en Taller oficial. Equipos de motor cambiado. Precio: 1er) CAT con tiro y salidas hidráulicas valorado en 5.000€; 2º) CAT tiro, salidas y elevador hidráulico con ripper de 3 púas valorado en 6.500€. Peñarroya pueblonuevo (Córdoba). TOTAL - 11.500€. Telf: 655651891
- Se vende Nissan Patrol 9 plazas. Motor A4-28. Baca, enganche, ITV en vigor, embrague recién puesto y bomba inyectora reparada. Muy buen estado 6.000€. Telf: 646410166

**Esta sección es gratuita para los asociados de ASAJA**  
**comprar-vender**

III SUPER PROMOCIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL III

Comienza la poda, tratamientos, resto de labores culturales, es importante contar con un buen seguro que cubra tu actividad agrícola que está expuesta a cualquier tipo de contingencias, para evitar sobresaltos hemos diseñado un seguro de responsabilidad civil agraria



Seguro de responsabilidad civil agrícola y ganadera

• **RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN**  
Si un incendio causa daños a los colindantes, hacemos frente a los daños causados.



• **RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRABAJO**  
Si un trabajador sufre un accidente de trabajo, asumimos los daños causados.



• **USO DE MAQUINARIA**  
Si trabajando con tu tractor, causas daños a un tercero, indemnizamos al perjudicado.



• **LÍNEA ELÉCTRICA**  
Si accidentalmente tu tendido eléctrico se descuelga, asumimos los daños causados a terceros.



• **DAÑOS OCASIONADOS POR EL GANADO**  
Si un animal se escapa de la finca, asumimos los daños que pueda causar a otras personas.



• **INCLUSIÓN DEL COTO DE CAZA**  
Si un vehículo impacta con un venado, indemnizamos al propietario del vehículo.



ASEGURA TU R.C. PARA UN CAPITAL DE:

- 300.000€ → 146,00€
- 600.000 → 189,80€
- 900.000 → 233,60€

Y AHORA EN PROMOCIÓN, TE DEVOLVEMOS 30€ POR LA CONTRATACIÓN DE LOS DOS MÓDULOS DE MAYOR PRIMA

¡TRABAJA TRANQUILO TODO EL AÑO!

**ASAJA** JAÉN

**LAS MEJORES GARANTÍAS AL MEJOR PRECIO, CON DIFERENCIA. NO LO DUDE, INFÓRMESE Y CONTRATE EN ASAJA JAÉN. LLÁMENOS AL 953 242 660**



**Consúltenos Precios. ¡¡Acertarás!!**



Y además... Seguros de Automóvil, Tractor, Naves Agrícolas, Instalaciones de Riegos, Viviendas, etc...

Todo lo que quieras y puedas asegurar a los mejores precios y con las mejores aseguradoras.



**DEPARTAMENTO DE SEGUROS**  
**953 242 660**

# Ganadería

Ganadería



## La Junta Moviliza 139 Mill/€ para Respaldo a la Ganadería Extensiva

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, ha resaltado el respaldo "sin precedentes" de 139 millones de euros que está ofreciendo la Junta a la ganadería extensiva, "que es marca Andalucía, medio rural y ecosistema natural". "Estamos apostando por la ganadería más que cualquier otra administración anterior", ha recalcado Crespo, que ha afirmado que el actual Gobierno andaluz ha triplicado las inversiones dirigidas a respaldar la ganadería en la región.

Durante su intervención en el pleno del Parlamento andaluz la titular de Agricultura se refirió a algunas de las subvenciones que se

están poniendo a disposición del sector desde su Consejería y recordó que el Programa de Desarrollo Rural (POR) 2014-2020 contemplaba la posibilidad de destinar 15 millones de euros a la ganadería extensiva, pero "no se habían utilizado" y, por el contrario, su Consejería ha puesto al servicio del sector andaluz 70 millones de euros.

También destacó los 30,9 millones de euros de ayudas para los sectores más afectados por el Covid de las que se pueden beneficiar los profesionales de la

ganadería que sufren las consecuencias del cierre del canal Horeca y la prohibición de celebrar festejos. Asimismo, hizo referencia a las ayudas agroambientales (más de 18 millones de euros) que respaldan la ganadería ecológica andaluza y el mantenimiento de razas autóctonas en la región.



## Información de Interés para Ganaderos de Pequeños Rumiantes Ovino-Caprino y Solicitantes de las Ayudas PAC 2021

En el caso de las ayudas asociadas para las explotaciones de ovino y caprino, serán animales elegibles las hembras de la especie ovina/caprina mantenidas como reproductoras conforme a la declaración censal obligatoria que estén correctamente identificadas y registradas conforme a la normativa vigente, a 1 de enero del año de presentación de la solicitud única. Se consideran hembras mantenidas como reproductoras de la especie ovina/caprina, las hembras que consten en la Base de Datos de Identificación y Registro de Andalucía, SIGGAN, a fecha 1 de enero del año 2021, en la categoría de «repro-

ductoras hembras» de la explotación. No obstante, podrán considerarse también, aquellas hembras, identificadas individualmente a 1 de enero de 2021, que no han sido incluidas en esta categoría por tener menos de 12 meses en esa fecha y que son mantenidas para reposición en la explotación, es decir, no son comercializadas.

En caso de encontrarse en esta situación, indique a la entidad que le solicita la ayuda de la PAC, que se deberá presentar junto con la solicitud única de ayudas, el listado de estos animales en formato xls para su estudio, es decir, para la com-

probación de que cumplen los requisitos. La presentación posterior de este listado se considerará fuera de plazo. MUY IMPORTANTE sobre el 60 %: Si se AUMENTA el número de animales para cobrar por más, hay que tener en cuenta que el número de CORDEROS o CABRITOS a vender antes del 31 de Mayo TAMBIÉN VA A AUMENTAR, y esto hay que tenerlo muy en cuenta.

## Las Organizaciones Agrarias Exigirán la Retirada Inmediata de la Orden que Pretende Declarar al Lobo Especie Protegida

ASAJA, COAG y UPA participaron el 23 de febrero, en la reunión con el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, al que trasladaron una petición innegociable: la retirada inmediata de la Orden Ministerial de Transición Ecológica por la que se incluye al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre) y deja de ser especie cinegética en toda España. A partir de ahí, las organizaciones agrarias muestran su total disposición para trabajar con el ministerio en medidas que permitan la coexistencia de la actividad ganadera y la fauna silvestre.

ASAJA, COAG Y UPA sostienen que la Orden Ministerial que Transición Ecológica pretende poner en marcha es de todo punto inaceptable y carece de la necesaria legitimidad para salir adelante. No hay más que recordar las circunstancias en las que la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad decide prohibir el control de la especie, en una votación muy cuestionada, que tuvo que ser repetida y con los votos en contra de las Comunidades Autónomas donde el lobo tiene su principal implantación.

La Orden elaborada por el ministerio de Teresa Ribera se basa en un censo de población de lobos de 2012-2014 que no refleja la situación actual y en el llamado informe ASCEL, realizado por la Asociación para la Conservación del Lobo. Ignora criterios científicos y objetivos y carece del necesar-

io consenso de las partes afectadas (Comunidad Autónoma donde se localiza el lobo y el propio sector ganadero, víctima de los ataques). A fecha de hoy, esta orden ni siquiera cuenta con el plácet de todas las organizaciones ecologistas y conservacionistas.

En opinión de las Organizaciones Agrarias la única forma de solucionar este disparate normativo es que el ministerio retire la polémica orden y que se elabore un Plan de Actuación Global sobre el Lobo que incluya un diagnóstico real y certero de la situación del lobo y la ganadería; medidas de gestión y control de la especie; medidas de prevención de los ataques y un programa de indemnizaciones para los ganaderos que en ningún caso deben sufragarse ni con las ayudas de la PAC, vía eco esque-

mas, ni con los seguros agrarios que suscriben los productores.

Entendemos que para blindar el estatus legal del lobo lo más lógico sería conocer primero su situación real, es decir contar con un censo actualizado de la población del lobo ibérico (actualmente en fase de elaboración). Según los datos que manejamos las organizaciones agrarias, el lobo, lejos de estar en peligro de extinción, se encuentra en fase expansiva, aumentando significativamente el número de animales y manadas cada año y extendiéndose a territorios donde hasta ahora no tenía presencia. Y prueba de ello es que los ataques a la ganadería se han incrementado exponencialmente pasando de más de 10.000 ataques de lobos registrados en 2019 a cerca de 15.000 en 2020. Con unas pérdidas estimadas que superan los 5,5 millones de euros.



# Actividades

## CaixaBank y ASAJA se Unen para Fomentar la Innovación y el Desarrollo en el Sector Agrario

La entidad financiera se convierte en socia patrocinadora de ASAJA y colaborará en la financiación de proyectos en el ámbito rural como CARBOCET. CaixaBank materializa su apoyo al sector a través de su línea de negocio AgroBank, con la que lidera el negocio con el sector agroalimentario en España.

CaixaBank y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) han firmado un convenio de colaboración para fomentar la innovación y el desarrollo del sector agrario.

El acuerdo, firmado entre el director de Negocio de CaixaBank, Juan Antonio Alcaraz; y el presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, permite a la entidad financiera participar en los diferentes proyectos de innovación que está llevando a cabo ASAJA, dando soporte a iniciativas de grupos operativos supra-regionales que ofrezcan soluciones innovadoras.

La entidad, que materializa su apoyo al sector a través de su línea de negocio AgroBank, formará parte de proyectos como CARBOCET sobre captación de carbono, tanto por el incremento de materia orgánica en los suelos como por la acumulación de esta en la madera de los cultivos leñosos. Este proyecto persigue la creación de un mercado de derechos de emisión, generados por el sector agrario que se pondrán en el mercado a través de instrumentos financieros, de ahí la presencia de AgroBank en este proyecto.

Otro proyecto en el que colaborará AgroBank tiene por objetivo promover la creación de granjas de producción de insectos en el ámbito rural. Esta iniciativa, además de impulsar actividades innovadoras, cuenta con un gran componente social de desarrollo de negocios en el ámbito rural para jóvenes y, especialmente, mujeres.

Por otro lado, CaixaBank se convierte en socio patrocinador de ASAJA y colaborará en la creación de living labs como campos de pruebas para nuevos productos, sistemas y tecnologías agrarias. También será objeto de colaboración la creación de una

plataforma digital orientada a los productos del sector primario que, gracias a la integración de las formas de pago que ofrece CaixaBank, permitirá realizar compras y pujas a modo de marketplace.

Los profesionales de AgroBank, que estarán a disposición de todos los socios de ASAJA, llevarán a cabo acciones divulgativas como seminarios, jornadas, conferencias y reuniones con el fin será dar a conocer la oferta de productos y servicios, así como compartir la experiencia de la entidad en el sector sobre cualquier cuestión que sea de interés para los miembros de la asociación.



¿Quieres recibir las noticias de ASAJA a través de Whatsapp?



Guarda este número en la agenda de tu móvil

**(682 501 917)**

y envíanos un whatsapp  
con tu nombre y municipio

**¡¡ ASAJA-JAÉN,  
CADA VEZ MÁS CERCA DE TI !!**

**ASAJA**



Nota: Este servicio se utilizará sólo para enviar información a nuestros socios, no para atender consultas ni resolver dudas

## ASAJA-Jaén Apoya la Caravana Provincial a Despeñaperros para Reivindicar Inversiones, Infraestructuras y Mejoras para la Provincia

*La organización agraria ratifica en junta directiva su participación y anima a sus socios a que se impliquen de forma activa en la movilización*

ASAJA-Jaén secunda de nuevo las movilizaciones organizadas por la plataforma ciudadana Jaén Merece Más tras la elección de Córdoba como sede de una base logística del Ejército de Tierra contemplada en el denominado plan Colce, cuando Jaén era la favorita. Esa ha sido la puntilla para que la sociedad jienense estalle, mientras sufre en los últimos años una gran despoblación y el incumplimiento sistemático de promesas como la puesta en marcha de la ITI o la conclusión de

hasta cuatro autovías, y el mantenimiento del 90% de la infraestructura ferroviaria en el último siglo.

Así lo acordó ASAJA-Jaén en su última junta directiva, donde se ratificó la participación en esta nueva movilización y se acordó hacer un llamamiento a sus asociados para que participen con sus vehículos en la Caravana Provincial a Despeñaperros para reivindicar inversiones, infraestruc-

turas y mejoras para la provincia de Jaén. Las salidas de la caravana fueron desde Jaén capital, de Linares y de Villanueva del Arzobispo, siendo el encuentro en Santa Elena.

Además, y tras las últimas conversaciones mantenidas entre ambas organizaciones en los últimos meses, ASAJA-Jaén formará parte en breve de la Plataforma Ciudadana Jaén Merece Más, al igual que ya lo hace con algunas de las organizaciones convocantes de la movilización.



DESCARGATE LA APLICACIÓN DE  
ASAJA-JAÉN EN TU MÓVIL



